

"Puebla, 485 años de su Fundación"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-144/2016 COMPRANET CE-921002997-E156-2016  
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNIDADES MÉDICAS.  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



**BASES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-144/2016**

**COMPRANET:  
CE-921002997-E156-2016**

**ADQUISICIÓN DE:  
EQUIPAMIENTO PARA UNIDADES MÉDICAS**

**PARA:  
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

**DICIEMBRE DE 2016**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-144/2016 COMPRANET CE-921002997-E156-2016  
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNIDADES MÉDICAS.  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80, 82 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 48 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2016, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESFAL-144/2016 COMPRANET CE-921002997-E156-2016** de acuerdo a lo siguiente:

## 1.- DEFINICIONES GENERALES

**1.1.- DEFINICIONES.** Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

**1.1.1.- BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferten.

**1.1.2.- COMPRANET:** El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx)

**1.1.3.- CONVOCANTE:** Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

**1.1.4.- CONTRATANTE:** Los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

**1.1.5.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

**1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

**1.1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** Avenida Reforma Núm. 722, Colonia Centro, Municipio Puebla, Puebla.

**1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos para **PROPORCIONAR EL TRATAMIENTO Y CONTROL ADECUADO A LOS PACIENTES QUE REQUIEREN ATENCIÓN MÉDICA HOSPITALARIA.**

**1.1.9.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**1.1.10.- LICITACIÓN:** La Licitación Pública Nacional **GESFAL-144/2016 COMPRANET CE-921002997-E156-2016.**

**1.1.11.- LICITANTE:** La persona física o jurídica (moral) que se inscriba y participe en la presente licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

**1.1.12.- OFICIO:** El oficio de identificación de proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla a cargo de la Secretaría de la Contraloría.

**1.1.13.- DOCUMENTACIÓN LEGAL:** Documentos legales que se exponen en esta licitación, conforme a las presentes bases, para análisis y valoración en todos sus aspectos.

**1.1.14.- PROPUESTA:** Proposición técnica y económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para análisis y valoración en todos sus aspectos.

**1.1.15.- PROVEEDOR:** La persona jurídica o física que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

**1.1.16.- CONTRATO:** Instrumento legal que elabora la convocante y suscribe la contratante con los Licitantes adjudicados, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

## 2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

### 2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

**2.1.1.- ADQUISICIÓN de EQUIPAMIENTO PARA UNIDADES MÉDICAS,** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes Bases.

**2.1.2.-** El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

**2.1.3.-** El origen de los recursos es: **ESTATAL.**

**2.1.4.-** El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **En ESPAÑOL y en caso de que**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-144/2016 COMPRANET CE-921002997-E156-2016  
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNIDADES MÉDICAS.  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

algún documento venga en idioma distinto, deberá adjuntarse la **TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL**.

**2.1.5.- Moneda: PESO MEXICANO** (En el caso de ser LICITACIÓN NACIONAL)

**2.1.6.- La presente licitación se realiza a tiempos cortos conforme a lo establecido en el artículo 82 de la Ley.**

**2.1.7.-** Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas a excepción de lo que establece el Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

## **2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:**

### **2.2.1- CONSULTA DE BASES:**

Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del domicilio de la convocante, **DEL JUEVES 22 AL VIERNES 23 DE DICIEMBRE DE 2016**, en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas**.

**2.2.2.- COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

### **2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:**

**2.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "Orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado así como copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL JUEVES 22 AL VIERNES 23 DE DICIEMBRE DE 2016**, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día sólo hasta las 14:00 horas.

**NOTA:** "Conforme al Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas (morales), para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico

Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría**, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

**No podrán participar** en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas**. Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlíxcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlíxcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida **en los casos que resulte procedente a través de la página [www.pue.gob.mx](http://www.pue.gob.mx)** realizando los siguientes pasos:

1. Menú: "Trámites y Servicios"
2. Columna: De acuerdo a tu perfil
3. Personas
4. Empleo (Ícono)
5. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
6. Iniciar

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas **VIGENTE** para que la convocante pueda entregar dicho



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-144/2016 COMPRANET CE-921002997-E156-2016  
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNIDADES MÉDICAS.  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

En el caso de los Licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, y copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G, al siguiente correo:

**diana.rmrz.sfa@gmail.com**

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL JUEVES 22 AL VIERNES 23 DE DICIEMBRE DE 2016 en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día sólo hasta las 14:00 horas.

Nota: Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

**2.3.2.- PAGO DE BASES:** Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el 23 DE DICIEMBRE DE 2016.

**2.4.-** Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos **2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.**

**2.5.-** Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el "Pago de las Bases", y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.

**NOTA.-** Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

### 3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con nombre del Licitante, número de concurso y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto **9** de esta invitación.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

#### 3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.

**3.1.1.-** Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente y que entrega la propuesta, cuyo original deberá presentarse al momento de cotejar la documentación (original o copia certificada y copia simple legible). Solamente se aceptarán: credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o los formularios FM2 y FM3, éstos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera.

**3.1.2.-** Aquellos Licitantes que tengan el **oficio o constancia vigente de actualización en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Puebla a cargo de la Secretaría de la Contraloría**, podrán presentarlo(a) en original para cotejo y copia simple legible, sólo en copia simple legible, si es por vía electrónica, con el folio y número de referencia correspondientes.

**3.1.3.-** Registro Federal de Contribuyentes actualizado, debiendo anexar constancia de situación fiscal (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

**3.1.4.-** Acta constitutiva del Licitante (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible). En caso de que hubiese modificaciones a los estatutos, deberán presentarse dichas modificaciones. (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible).

El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación.

**3.1.5.-** En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible).

**3.1.6.-** Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas. (Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible).



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-144/2016 COMPRANET CE-921002997-E156-2016  
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNIDADES MÉDICAS.  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial citado en el párrafo anterior, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder.**

**NOTA:** La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

**3.1.7.-** Identificación oficial vigente con fotografía de la persona con poder notarial, que firma la propuesta técnica y económica, cuyo original deberá entregarse dentro de la propuesta dentro del primer sobre (original o copia certificada y copia simple legible). Solamente se aceptarán: credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o los formularios FM2 y FM3, éstos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera. Si la persona que asiste al evento es el representante legal, no le aplica el presente punto.

**3.1.8.-** Escrito en hoja membretada, suscrito y firmado por el representante mencionado en el punto **3.1.6** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Puebla.
- Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las bases de la

**Licitación Pública Nacional GESFAL-144/2016  
COMPRANET CE-921002997-E156-2016.**

Asimismo, conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.

- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

Este escrito debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original y dentro del folder de copias.

Si el licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos del escrito; excepto cuando acuda su representante legal.

Si el licitante presenta el oficio del punto **3.1.2** y la persona que acude es el representante legal, este escrito se podrá elaborar considerando solo los cinco últimos puntos.

**3.1.9.-** Copia simple legible del **acuse de recibo del SAT con el sello o liga digital correspondiente**, de la declaración provisional o definitiva de impuestos federales del Periodo **NOVIEMBRE 2016 o posterior**, así como de la declaración anual del **ejercicio fiscal de 2015** y la **"Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales"**, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 20 días hábiles previos al Acto de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

**3.1.10.-** Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la orden de cobro generada por la convocante (original para cotejo y copia simple legible, sólo en copia simple legible, si el pago se realizó por vía electrónica o si se presenta comprobante fiscal de pago electrónico, ambos con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases.

**NOTA.- El trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro y Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.**

**3.1.11.- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social vigente**, emitida por el



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-144/2016 COMPRANET CE-921002997-E156-2016  
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNIDADES MÉDICAS.  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Instituto Mexicano del Seguro Social, en la que señale el número de empleados que tiene registrados, con el sello digital correspondiente.

a) Si el licitante tiene celebrado contrato de Prestación de Servicios de Recursos Humanos con un tercero deberá presentar:

- Copia simple legible del contrato celebrado con el prestador de servicios de Recursos Humanos, en el que indique el número de empleados que tiene contratados con la prestadora, adjuntando los nombres y RFC de los trabajadores, y;
- La Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, vigente emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, que corresponda al tercero con el que se tiene celebrado el contrato, en el que señale el número de empleados que tiene registrados, con el sello digital correspondiente.

b) En caso de que el licitante cuente dentro de su plantilla laboral con personal cuyo régimen laboral sea de sueldos asimilados a salarios, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual manifieste que el personal se encuentra bajo dicho régimen, en el que detallen el nombre, RFC, cargo o puesto dentro de la empresa del licitante que desempeña el personal conforme al **Anexo A1**; así como el documento que expida el Instituto Mexicano de Seguro Social, en el que conste que no se cuenta con ningún otro registro patronal asociado a la denominación o razón social con una antigüedad no mayor a cinco días hábiles.

c) En caso de que el licitante cuente dentro de su plantilla laboral con personal contratado por servicios independientes o prestación de servicios profesionales, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que detallen el nombre, RFC, cargo o puesto que desempeñan dentro de la empresa, tipo de contratación (servicios independientes o servicios profesionales) y en este último, además la profesión y el número de cédula profesional conforme al **Anexo A2**; así como, el documento que expida el Instituto Mexicano de Seguro Social en el que conste, que no cuenta con ningún otro registro patronal asociado a la denominación o razón social con una antigüedad no mayor a cinco días hábiles.

d) En el caso de que el licitante no cuente con ningún trabajador, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que no cuenta con ningún trabajador al momento de la presentación y apertura de las propuestas legal y técnica; así como, el documento que expida el Instituto Mexicano de Seguro Social en el que conste, que no cuenta con ningún otro registro patronal asociado a la denominación o razón social con una antigüedad no mayor a cinco días hábiles.

**CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:**

1.- Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la copia de la documentación legal solicitada, debidamente foliada en estricto orden consecutivo, en todas y cada una de las hojas. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

2.- En caso de que el licitante no presente dentro del sobre cerrado correspondiente, la copia simple legible de algún documento, será descalificado, sin embargo, podrá de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo de la convocante, en el entendido que el original se encuentre en el sobre cerrado, pudiendo solicitar su devolución un día posterior al fallo de la licitación.

3.- Los Licitantes deberán presentar la documentación legal en original y copia solicitada, debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" "Sobre 1"; los originales o copias certificadas estarán en un fólter y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro fólter con broche tipo "baco", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

4.- Los licitantes deberán presentar la documentación legal escaneada en archivo pdf, en orden consecutivo y exactamente igual a su original en un dispositivo USB, el cual será proporcionado por el licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del Sobre 1 Documentación legal.

**Nota:** Para los documentos en los que se acepta su presentación "solo en copia simple legible", estos deberán incluirse únicamente en el juego de copias.

**4.- ASPECTOS TÉCNICOS**

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Propuesta Técnica" "Sobre 2", deberá contener:

**4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.**

**4.1.1.-** Los formatos **CARÁTULA DEL ANEXO B Y ANEXO B** así como todos los documentos solicitados deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante indicando la siguiente leyenda: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-144/2016 COMPRANET CE-921002997-E156-2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE**



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-144/2016 COMPRANET CE-921002997-E156-2016  
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNIDADES MÉDICAS.  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**PUEBLA; EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, escritos, etcétera y separando los originales de las copias.

Además de lo anterior, deberán contener la firma autógrafa al margen y al calce en su caso, lugar y fecha, nombre y puesto del representante legal del licitante (aplica a escritos y formatos CARÁTULA DEL ANEXO B Y ANEXO B), y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

**NOTA:** Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar los Formatos (CARÁTULA DEL ANEXO B Y ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por el representante legal. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

**4.1.2.-** Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir 2 copias del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado será devuelto.

**4.1.3.-** La propuesta técnica deberá ser clara incondicionada e indubitable, por lo que se requiere estar ausente de raspaduras, enmendaduras, alteraciones y entrelineadas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo usb en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "propuesta técnica"; que la información solicitada se encuentre debidamente escaneada, en orden consecutivo en archivo pdf, y los Formatos CARÁTULA DEL ANEXO B Y ANEXO B deberá también presentarse en Word.**

**4.1.4.-** En caso de no presentar el dispositivo **USB** solicitado o si el archivo guardado en el dispositivo no se pueda abrir o este se presente en un formato diferente, o difiera de la propuesta impresa, en cualquiera de estos casos prevalecerá la propuesta técnica impresa.

**4.2.-** Todas las características y especificaciones plasmadas en el Formato **ANEXO B** y demás documentos, deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1 y todo lo requerido en bases**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

**Nota:** No se acepta poner la leyenda "**LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1**" o la leyenda "**COTIZO**", por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

**4.3.- TIEMPO DE ENTREGA:** Los bienes se deberán entregar dentro los **5 días naturales** posteriores a la formalización del contrato.

**4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA:** Deberá ser de mínimo de **un año** a partir de la recepción de los bienes en el Almacén de la Contratante.

**4.4.1.-** Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3 y 4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado.

**4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS:** El Licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

Los requisitos técnicos que a continuación se plasman fueron requeridos por:

**LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE OBRA, BIENES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**4.5.1.-** Los licitantes deberán indicar en su ANEXO B, la **marca o nombre del fabricante, país de procedencia y modelo** en caso de que aplique de los bienes ofertados.

**4.5.2.-** Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica, en original o copia simple legible: folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografía, correspondientes a la marca y modelo (en caso de que aplique) de los bienes que oferten en las que se señalen por escrito las principales características de los bienes ofertados, referenciados en color rojo, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-144/2016 COMPRANET CE-921002997-E156-2016  
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNIDADES MÉDICAS.  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**Nota:** Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medio electrónico u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica. **(Aplica para las partidas 1, 2, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29 y 30).**

**4.5.3.-** Currículum del licitante en hoja membretada de la empresa, debiendo plasmar su experiencia mínima de **un año** en la fabricación o venta de bienes iguales o similares a los requeridos, conforme al **Anexo K**.

**4.5.4.-** Escrito en papel membretado del Licitante, debidamente firmado por el representante legal, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A que mi representada ofertará bienes o productos producidos en México o por países con los que se tenga un tratado de libre comercio o acuerdos comerciales en los cuales se consideró un título o capítulo de compras del sector público.

b) A que mi representada realizará el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten cualquier daño por defectos de empaque, transportación y/o vicios ocultos, a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la contratante los cuales se le devolverán a mi representada y serán sustituidos a satisfacción de la contratante en un periodo no mayor a **5 días hábiles** a partir de ser notificado.

**Nota:** Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

c) A que mi representada garantizará que los productos ofertados no tienen alertas sanitarias o no se encuentran boletinados por ninguna autoridad.

d) A que mi representada garantizará el bien ofertado en cuanto a su calidad, por un año a partir de la recepción de los bienes en el Almacén de la Contratante.

e) A que mi representada presentará ante la Contratante el documento que acredite, de acuerdo a las disposiciones de la normatividad en la materia, el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social al momento de la entrega de los bienes.

f) A que mi representada realizará la entrega de los bienes en el plazo y lugar señalados por la Contratante

g) A que mi representada instalará y pondrá en marcha los equipos sin costo adicional para la contratante, en el lugar señalado por la misma. **(Aplica para las partidas 6, 11, 23 Y 24).**

**Nota:** Mi representada deberá completar la instalación y/o puesta en marcha de los equipos dentro de los **diez días naturales** posteriores a la notificación por escrito por parte de la contratante, además deberá contar con todo lo necesario para la instalación y dejar limpias las áreas una vez que instale dichos bienes.

h) A que mi representada proporcionará capacitación en los lugares y horarios que indique la contratante. **(Aplica para las partidas 6, 11, 23 Y 24).**

**Nota:** Dichas capacitaciones podrán ser hasta en un máximo de 10 ocasiones, las fechas, lugar y personal a capacitar se le indicarán a mi representada.

i) A que mi representada asumirá totalmente la responsabilidad legal, en el caso de que al suministrar los bienes infrinja o viole las normas en materia de patentes, marcas, obligaciones fiscales, de comercio registros, derechos de autor, constancia de calidad, certificados analíticos de producto terminado, así como el resto de los documentos inherentes a la entrega.

j) A que mi representada que entregará junto con los bienes, el instructivo de armado de los mismos. **(Aplica para las partidas 12, 26 Y 27)**

k) A que mi representada garantizará que el mobiliario será armado cuando la contratante lo requiera, en el máximo **48 horas** después de haber sido notificado, y en lugar de destino de los bienes sin costo adicional para la contratante. **(Aplica para las partidas: 12, 26 Y 27).**

**4.5.5.-** Los licitantes deberán anexar a su propuesta técnica manuales completos donde se referencien todas las especificaciones técnicas preferentemente en color rojo, contenidas en la descripción de la partida, lo anterior, deberá acompañarse de una hoja donde se relacione el número de página o Anexo del manual donde dichas características vengán descritas. **(Aplica para las partidas 3, 4, 6, 18, 19, 23 y 24).**

**Nota:** No se aceptarán Manuales incompletos o en medios electrónicos, todas las características referenciadas en los manuales deberán estar en idioma español, de lo contrario deberán acompañarse de su traducción simple al español. **El no hacerlo será motivo de descalificación.**

**4.5.6.-** Escrito en papel membretado del Licitante, debidamente firmado por el representante legal, con la siguiente redacción:





SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-144/2016 COMPRANET CE-921002997-E156-2016  
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNIDADES MÉDICAS.  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los bienes ofertados por mi representada, cumplen con lo siguiente:

a) Certificación **NOM-024-SCFI-2013**, de la información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos.

b) Certificación **NOM-050-SCFI-2004**, de la información comercial para etiquetado general de productos.

c) La **NOM-015-ENER-2012** eficiencia energética de refrigeradores y congeladores electrodomésticos, límites, métodos de prueba y etiquetado. (**Aplica para la partida 25**)

**4.5.7.-** Los Licitantes deberán de anexar a su propuesta técnica copia simple legible los siguientes documentos:

a) Certificado **ISO-9001:2008** vigente a nombre Del fabricante y con alcance para el producto ofertado. (Aplica para todas las partidas donde oferte productos de Origen nacional o internacional).

b) Certificado **ISO-13485** vigente a nombre Del fabricante con alcance para el producto ofertado de origen nacional o internacional. (**Aplica para las partidas 3, 6, 11, 13, 18, 19, 23, 24**).

c) certificado **FDA o CE** a nombre Del fabricante Como comprobante de libre venta con alcance al producto ofertado de Origen Internacional. (**Aplica para las partidas: 3, 6, 11, 13, 18, 19, 23, 24**).

**4.5.8.-** Los licitantes deberán presentar copia simple legible vigente, por ambos lados, del registro sanitario o modificación del registro vigente emitido por la **COFEPRIS**, por la opción ofertada, el cual deberá coincidir con las características solicitadas del bien, con la marca (producto denominado o denominación distintiva) laboratorio fabricante, procedencia y presentación.

En caso de que el registro sanitario o modificación del registro no estén vigentes, los licitantes podrán presentar copia legible por ambos lados de cualquiera de los siguientes documentos:

a) Prórroga del registro sanitario vigente, emitida por la **COFEPRIS**, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del bien, con la marca (producto denominado o denominación distintiva), laboratorio fabricante, procedencia y presentación.

b) Solicitud de prórroga completa, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del bien, con la marca (producto determinado o denominación distintiva), laboratorio fabricante, procedencia y presentación. (**Aplica para las partidas: 6, 11, 13 y 15**).

**4.5.8.1.-** En caso de que no maneje registro sanitario, se deberá presentar:

a) Carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, del licitante, firmada por la persona autorizada para ello, donde manifieste que el bien no requiere registro sanitario; o

b) Documento emitido por la COFEPRIS o Secretaría de Salud, en el que se indique que no se requiere registro, subrayando el bien ofertado.

**Nota 1:** La copia de registro sanitario vigente, prórroga o carta, deberá venir identificada con el número de la partida con marcador rojo preferentemente, en la parte superior derecha de dicha copia.

**Nota 2:** La contratante se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la copia del registro sanitario o modificación del registro, así como, en su caso, el documento de que no se requiere registro de la Secretaría de Salud, debiendo ser fiel y auténtica de la original expedida por ella. En caso de que se detecte alguna alteración en el registro, será motivo de descalificación.

**4.5.9.-** En caso de que el licitante sea **FABRICANTE DE LOS BIENES OFERTADOS**, deberá presentar carta en papel membretado y con firma autógrafa de la persona autorizada para ella en la que se comprometa a cumplir con el abasto suficiente de los bienes adjudicados.

**4.5.10.-** En caso de que el licitante sea **DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO O PRIMARIO**, deberá presentar carta del fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente por la partida, con la que garantice el abasto suficiente para cumplir con la adjudicación que se derive del procedimiento de adjudicación, indicado el número del procedimiento, marca y modelo de los equipos. Además, en caso de ser Distribuidor Exclusivo, el licitante deberá manifestar que "Su representada es Distribuidor Exclusivo".

**4.5.11.-** El licitante en caso de que sea **DISTRIBUIDOR SECUNDARIO**, deberá presentar carta del Distribuidor Primario o del fabricante en la que manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente por las partidas en las que participe, con la que garantice el abasto suficiente para cumplir con la adjudicación que se derive del procedimiento de adjudicación, indicado el número del procedimiento, marca y modelo de los equipos, además de acompañarse de la carta del fabricante en donde manifieste que es el Distribuidor Primario.

**4.5.12.-** Los licitantes deberán presentar original del Estado de Resultados del **01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015** y Balance General **al 31 de Diciembre de 2015** expedidos por el Contador Público de



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-144/2016 COMPRANET CE-921002997-E156-2016  
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNIDADES MÉDICAS.  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

la Empresa, con firma autógrafa, debiendo adjuntar copia simple de su Cédula Profesional, identificación oficial vigente y teléfono de contacto.

**4.5.13.-** Copia simple legible de 3 (tres) facturas expedidas por el licitante y/o copia de 3 contratos que haya celebrado con dependencias o entidades del sector público o privado, en los que compruebe que ha comercializado bienes iguales o similares a los licitados, **dentro del periodo de Enero 2014 a la fecha**, con los precios visibles en las citadas facturas o contratos.

**Nota: La factura expedida será válida para este procedimiento siempre y cuando los bienes hayan sido vendidos dentro del periodo señalado en este punto.**

**Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de la venta del bien, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.**

**Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado en el punto 4.5.13, será motivo de descalificación.**

#### 4.6.- INFORMATIVOS.

**4.6.1.-** De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2016, en el apartado B de otros Servicios, los licitantes que resulten adjudicados deberán obtener de la Secretaría de Finanzas y Administración, la "**Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales**" (VER ANEXO H), la cual tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición, misma que deberán exhibir al momento de la formalización del contrato; de no presentarla dentro del término legal, se procederá a la cancelación del mismo.

**4.6.2.-** Se informa a los licitantes que para este procedimiento no se acepta la participación conjunta.

**4.6.3.-** Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, serán descalificados en las partidas, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

**4.6.4.-** Se le solicita a los Licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

#### 4.6.5.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

**a)** En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

**b)** La presentación de las propuestas será en recopiladores lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche.**

**c)** La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

**d)** Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto 4.1.1 de las presentes Bases.

**e)** Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

**Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.**

### 5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica "Sobre 3"**, deberá estar debidamente cerrado **y sellado con cinta adhesiva por todos sus lados** y deberá contener:

#### 5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

**5.1.1.-** El formato **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESFAL-144/2016 COMPRANET CE-921002997-E156-2016**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por el representante legal, indicando nombre y puesto del licitante.

**NOTA:** Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar el formato ANEXO C y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por el representante legal.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-144/2016 COMPRANET CE-921002997-E156-2016  
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNIDADES MÉDICAS.  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante deberá presentarse escaneada, en formato pdf en orden consecutivo igual a su propuesta impresa. Además, deberá presentar el Formato ANEXO C en **Excel.**

**NOTA:** El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

**5.1.1.1.-** En caso de no presentar el dispositivo **USB** solicitado en el punto **5.1.1** o si el Anexo Económico no viene guardado en el dispositivo o cuando no se pueda abrir el archivo o este se presente en un formato diferente, o difiera de la propuesta impresa, prevalecerá la impresa.

**5.1.2.-** Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **"Los precios serán firmes hasta el total abastecimiento de los bienes"**. No presentarla así, será causa de descalificación.

**5.1.3.-** La propuesta económica deberá ser clara incondicionada e indubitable, por lo que se requiere estar ausente de raspaduras, enmendaduras, alteraciones y entrelineadas.

**5.1.4.-** En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado. Sin embargo, si presenta un precio unitario en 0 pesos, la propuesta se tendrá por no puesta y será descalificado.

**5.1.5.-** Solo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

**5.1.6.-** En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación de las partidas ofertadas.

**5.1.7.-** Si en el apartado de precio total ofertado, el importe plasmado con número no coincide con el recuadro que se haya ofertado con letra, la convocante tomará como bueno el precio más bajo. No obstante lo anterior, si el importe total se puede determinar aritméticamente de los precios unitarios, este será el que prevalezca.

Si al abrir el tercer sobre se observa que no se encuentra plasmado el importe con letra dentro de la oferta

económica (ANEXO C), sólo se considerará el importe plasmado con número.

**5.1.8.-** Los Licitantes sólo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado en la partida en cuestión.

**5.1.9.-** Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

**5.1.10.-** En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general, derivado de la contratación del servicio; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

**Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.**

**Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).**

**5.2.-** Todos los Licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

**5.2.1.-** Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas Bases, la cual deberá presentarse también escaneada, en formato pdf. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

## **6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.**

**6.1.-** En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "No negociable", en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la **"Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla"** (no abreviado), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta** sin incluir el IVA.

**NOTA:** En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", lo anterior de conformidad a lo establecido en el Artículo



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-144/2016 COMPRANET CE-921002997-E156-2016  
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNIDADES MÉDICAS.  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el Licitante retira su oferta.

b) Si el Licitante al que se le adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del "Sobre 3".

6.2.- En caso de que los Licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

6.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

**Nota importante:** En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

6.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

6.5.- Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.

6.6.- El horario para recoger las garantías, será los días viernes de 13:00 a 14:00 horas en las oficinas de la convocante; presentando lo siguiente:

a) Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica;

En caso de no haber asistido a la apertura económica, asentar que por esa razón no presenta recibo de garantía;

b) Anexo I debidamente requisitado.

c) Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía; y

d) En caso de que acuda persona distinta del representante legal acreditado en la licitación o no sea la persona física que participó como licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

**Nota:** Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

6.7.- La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general de la convocante.

## EVENTOS DE LA LICITACIÓN

### 7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, **SÓLO SERÁN RECIBIDAS HASTA EL DÍA VIERNES 23 DE DICIEMBRE DE 2016 A LAS 14:00 HORAS, después de esta fecha y hora no se aceptará ninguna pregunta.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F, este anexo deberá elaborarse en WORD** (no escaneado y de preferencia en un sólo archivo), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala,** debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

**[juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com](mailto:juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com)**

**QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5078 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones.

**NOTA: En caso de que el licitante no envíe sus dudas al correo antes mencionado y tampoco confirme la recepción de las mismas en los teléfonos arriba señalados, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas**



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-144/2016 COMPRANET CE-921002997-E156-2016  
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNIDADES MÉDICAS.  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**no sean respondidas en el evento señalado en el punto 8.1 de estas bases.**

**7.2.-** Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, el día señalado en el punto 7.1. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto 8 de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el día antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

**7.3.-** Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

**7.4.- Asimismo, cuando el licitante pretenda proponer alguna opción diferente a lo requerido en el Anexo 1, ya sea de marca, color, medida, o en general alguna característica técnica "superior" o "similar" a lo solicitado, deberá detallar claramente en su pregunta la opción propuesta, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar y determinar si es viable.**

**7.5.-** No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas escaneadas y firmadas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

**8.- JUNTA DE ACLARACIONES.**

**8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el **LUNES 26 DE DICIEMBRE DE 2016 A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.**

**8.2.-** A los licitantes presentes se les hará entrega en forma impresa de las respuestas a las preguntas que los licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto 7 de estas bases.

**8.3.-** Los representantes de la Convocante, de la Contratante y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

**8.4.-** Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación.

**8.5.-** Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

**8.6.-** La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G.**

**NOTA:** Toda vez que la presencia del Licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún Licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación.

**9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**

**9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento será el **JUEVES 29 DE DICIEMBRE DE 2016 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como Base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o Licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, sólo podrá estar presente **una sola persona por Licitante** (el Licitante o su representante legal).

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.**



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-144/2016 COMPRANET CE-921002997-E156-2016  
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNIDADES MÉDICAS.  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

9.2.- Los Licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

#### DESARROLLO DEL EVENTO.

9.3.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.

9.4.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

9.5.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes Bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

9.6.- Una vez concluida la revisión cuantitativa de la documentación legal presentada, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, del cual se realizará de igual forma una revisión cuantitativa de lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

9.7.- Las propuestas serán rubricadas por los asistentes al evento.

9.8.- Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

9.9.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.10.- El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de

la Convocante, hasta el día del evento de la Apertura de propuestas económicas.

9.11.- TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SEAN ACEPTADAS EN ESTA PRIMERA REVISIÓN CUANTITATIVA, SE RECIBIRÁN PARA SU POSTERIOR Y DETALLADO ANÁLISIS, DANDO A CONOCER EL RESULTADO EL DÍA DEL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

Una vez concluido el acto señalado en este numeral, la Convocante realizará el análisis cualitativo de la documentación legal recibida para determinar si se cumplen los requisitos legales solicitados y de esta manera proceder a la evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes que hayan cumplido con dichos requisitos.

#### 10.- DICTAMEN TÉCNICO

La Convocante y la Contratante realizarán el análisis cualitativo y la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, si cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus posibles cambios en la Junta de Aclaraciones, para lo cual emitirán un Dictamen, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 11 de estas Bases.

#### CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

10.1.- Se verificará que la propuesta técnica ofertada por el Licitante cumpla con los requisitos esenciales solicitados en las bases de la presente licitación, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

10.2.- Se efectuará un análisis y evaluación de las propuestas que se hayan admitido, comparando que las diferentes condiciones ofrecidas por los licitantes cumplan con todo lo solicitado en las bases.

10.3.- Se emitirá un Dictamen por escrito, en el que se estipule quien reunió las condiciones legales y técnicas solicitadas.

10.4.- La evaluación de las propuestas, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

#### 11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

11.1.- **FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el **VIERNES 30 DE DICIEMBRE DE 2016 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA**



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-144/2016 COMPRANET CE-921002997-E156-2016  
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNIDADES MÉDICAS.  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN,**  
ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.**

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

**11.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según el dictamen correspondiente.

**11.3.-** Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, el tercer sobre de los Licitantes, quedará en poder de la Convocante mismo que será devuelto después de comunicación del fallo.

El horario para recoger el sobre que contiene la propuesta económica será los días viernes de 13:00 a 14:00 horas en las oficinas de la Convocante.

Para realizar este trámite el Licitante deberá presentar lo siguiente:

- a) Anexo J debidamente requisitado;
- b) Copia simple legible de la identificación oficial de la persona que recoge el sobre;
- c) En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

**Nota:** Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

**11.4.-** La devolución del tercer sobre se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, el sobre será resguardado en el Archivo General de la Convocante.

**11.5.-** Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, se procederá con:

## 12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

### DESARROLLO DEL EVENTO

**12.1.-** Se hará declaración oficial de inicio del evento de Apertura de propuestas económicas.

**12.2.-** Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

**12.3.-** Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

**12.4.-** Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

**12.5.-** Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

**12.6.-** Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

**NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.**

**12.7.-** La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

## 13.- FALLO.

**13.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **VIERNES 30 DE DICIEMBRE DE 2016 A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN,** ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.**

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-144/2016 COMPRANET CE-921002997-E156-2016  
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNIDADES MÉDICAS.  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

13.2.- En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

#### 14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

14.1.- Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

14.1.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas.

14.1.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

14.1.3.- Si no presenta los formatos, anexos y escritos solicitados en los apartados 4 y 5 de las bases, en hoja membretada del licitante, indicando el número y descripción del procedimiento, datos completos de identificación del licitante solicitados en su respectivo Anexo, nombre del representante legal y/o persona física así como sello de la empresa.

14.1.4.- Por no presentar firma autógrafa al margen y al calce en todas las hojas cuando se requiera.

14.1.5.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios de los bienes que se están licitando o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;

14.1.6.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta**, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

14.1.7.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

14.1.8.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

14.1.9.- Si su propuesta no indica el periodo de garantía o la entrega de los bienes, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

14.1.10.- Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contraponga.

14.1.11.- En caso de que el escrito solicitado en el punto 3.1.8 se presente con alguna restricción o salvedad.

14.1.12.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta legal técnica o económica y que éste afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

14.1.13.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o en cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

14.1.14.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

14.1.15.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

14.1.16.- Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en el Formato **ANEXO B** de su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.1.17.- Por no presentar los formatos **ANEXOS B Y C** debidamente requisitados conforme a lo solicitado, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**.

**NOTA:** En caso de existir algún error en el formato ANEXO B, prevalecerá lo solicitado en el apartado 4 por lo que deberá tenerlo en consideración o será descalificado.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-144/2016 COMPRANET CE-921002997-E156-2016  
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNIDADES MÉDICAS.  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**14.1.18.-** Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado dentro del periodo y con el monto señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.

**14.1.19.-** Si en el evento señalado en el punto **9** de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

**14.1.20.-** Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

**14.1.21.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes Bases.

**14.1.22.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

**14.1.23.-** Si la unidad de medida no coincide con la solicitada o si algún licitante ofrece una cantidad de bienes distinta a la solicitada en el Anexo 1, si oferta dos o más opciones en cuanto a color, dimensiones, medidas, entre otras de acuerdo al **Anexo 1**. Si algún licitante ofrece cantidades mayores en la columna de cantidad mínima o cantidad máxima sólo se le adjudicará, en su caso, la cantidad establecida en el citado anexo. Si por el contrario la oferta es por una cantidad menor, el licitante quedará descalificado en la partida correspondiente.

**14.1.24.-** Por no coincidir el número de partida de acuerdo a lo solicitado en las bases y a lo ofertado en la propuesta técnica y económica del licitante.

**14.1.25.-** Por no presentar su propuesta técnica y demás documentos en español o con traducción simple al español, de conformidad con lo solicitado en el punto **2.1.4** de las bases.

**14.1.26.-** Por no indicar en su propuesta técnica la **MARCA O NOMBRE DEL FABRICANTE, PAÍS DE PROCEDENCIA, ASÍ COMO EL MODELO (en caso de que aplique)** de los bienes ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el punto **4.5.1** de las presentes bases.

**14.1.27.-** Por presentar información legal, técnica y económica inconsistente.

**14.1.28.-** Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con todas las características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el punto **4.5.2** de las bases.

**15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

**15.1.-** Se adjudicará el contrato, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la presente licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas, considerando en particular los aspectos de calidad requeridos por la solicitante, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas **a la propuesta económica más baja por partida.**

**15.2.-** Si resultare que 2 ó más propuestas satisficieran la totalidad de los requerimientos de la convocante, y existiera un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a:

- En primer término, a las micro empresas, a continuación, se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.
- En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso.

**NOTA:** Cuando se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, la convocante deberá girar la invitación a la Secretaría de la Contraloría del Estado de Puebla, para que en su presencia se lleve a cabo el sorteo y se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los licitantes invalide el acto.

**15.3.-** La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-144/2016 COMPRANET CE-921002997-E156-2016  
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNIDADES MÉDICAS.  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.**

La presente licitación se podrá declarar desierta:

**16.1.-** Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

**16.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

**16.3.-** Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

**Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación**

**16.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

**16.5.-** Por restricciones presupuestales de la Contratante.

**16.6.-** Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

**17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

**17.1.-** De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo de entrega, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

**NOTA:** En caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.

**17.2.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

**17.3.-** Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

**18.- CONTRATOS.**

**18.1.-** Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir los contratos derivados de la presente licitación, dentro del término de 5 días hábiles contados a partir de la comunicación del fallo, en las instalaciones de la Contratante, en el domicilio citado en el punto **1.1.7** de las presentes Bases. Dichos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación de lo siguiente:

**I.-** Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento de contratos.

**II.-** Original y dos copias de la "Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales" **expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración**, vigente a la fecha de la formalización del Contrato.

**III.-** Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Dos copias simples legibles)

**IV.-** Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física (Dos copias simples legibles).

**Nota:** En caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su Acta constitutiva, deberá presentar las últimas. (Dos copias simples legibles).

**V.-** Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Dos copias simples legibles).

**VI.-** Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (Dos copias simples legibles por ambos lados).

**VII.-** Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses (Dos copias simples legibles).

**VIII.- En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.**

**18.2.-** En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **18.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder con



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-144/2016 COMPRANET CE-921002997-E156-2016  
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNIDADES MÉDICAS.  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

**NOTA:** En términos de lo que se establece en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

**18.3.-** El licitante en caso de resultar adjudicado, deberá acreditar a la contratante el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad Social de forma mensual, durante la vigencia del contrato con cualquiera de los documentos indicados en el punto **3.1.11** de las presentes bases.

#### 19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

La Contratante podrá modificar los contratos bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

#### 20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

**20.1.-** Si no se lleva a cabo la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenido.

**20.2.-** Incumplimiento de las obligaciones del contrato celebrado.

**20.3.-** Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

**20.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el Licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

**20.5.-** Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

**a)** Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

**b)** Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

**c)** Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

**d)** La resolución será debidamente fundada y motivada, se notificará personalmente o por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

#### 21.- EMPAQUE DE BIENES Y TRANSPORTACIÓN

**21.1.-** La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.

**21.2.-** La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

**21.3.-** Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

#### 22.- CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

**22.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.-** Los bienes deberán entregarse dentro de los **5 días naturales**, posteriores a la formalización del contrato, en el Almacén Central ubicado en Río Suchiate No. 4 Col. San Lorenzo Almecatla, Cuatlancingo, Pue. Tel. (222) 2-10-65-42 y 39, en un horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles de lunes a viernes con el C. Miguel Olivares, Encargado del Almacén y de recibir los bienes. (Previa cita)

**Nota:** Considérese para el término señalado en días naturales para la entrega de los bienes, que en caso de no ser día hábil o laborable, se entregará al siguiente día hábil.

**22.2.-** El Proveedor deberá notificar a la Contratante por correo electrónico, a través del "Formato de Entrega de



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-144/2016 COMPRANET CE-921002997-E156-2016  
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNIDADES MÉDICAS.  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Bienes", con una anticipación de por lo menos 24 horas a la fecha de entrega.

Correos para notificación:

**jsalcedar@hotmail.com**  
**danelch@hotmail.com**

Tel para notificación:

**(222) 309-3600 ext. 2072 y 2060**

**22.3.-** Todos los bienes a los que se refiere el **Anexo 1** de las presentes bases, deberán de ser invariablemente nuevos. Entendido como tal que ni el bien que se oferta, y ninguna de las partes que lo componen o lo integran haya sido sometido a uso con anterioridad o reconstruidos.

Lo anterior no será aplicable para aquellos bienes que por naturaleza, exclusivamente la materia prima que los compone haya sido objeto de reciclaje.

**22.4.-** El proveedor, al momento de realizar la entrega de los bienes adjudicados deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- a) Dos copias fotostáticas del contrato.
- b) Original y copia fotostática de la factura

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

### **23.- DEVOLUCIONES.**

La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **05 días hábiles** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

### **24.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.**

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

**24.1.- Se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:**

**24.1.1.-** Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

**24.1.2.-** Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

**24.1.3.-** Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

**24.2.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega, por no entregar los bienes motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por entregar bienes de calidad inferior a la pactada.

**24.3.-** Las penas convencionales que se aplicarán por causas imputables al proveedor, cuando existan retrasos en las fechas de entrega de los bienes, serán las siguientes:

a) El **2%** del monto no entregado (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, incluso por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a lo establecido en el contrato; mismo que será deducido a través de: cheque certificado, de caja o nota de crédito; documento que deberá estar a nombre de "**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**" y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación. La requirente podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar. En caso de que la requirente autorice una prórroga por causas imputables al licitante, durante la misma se aplicará la sanción establecida en este punto, por cada día de prórroga.

b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

**24.4.-** El licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 136 de la Ley.

### **25.- PAGO.**

**25.1.-** El pago se realizará en una  **sola exhibición** dentro de los **20 días naturales** posteriores a la entrega de los bienes, previa presentación de la factura debidamente requisitada.

**25.2.-** La factura deberá ser expedida, a nombre de la Contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-144/2016 COMPRANET CE-921002997-E156-2016  
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNIDADES MÉDICAS.  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

RAZÓN SOCIAL	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
Servicios de Salud del Estado de Puebla	SSE9611042Z5	6 Norte No. 603 Col. Centro Puebla, Pue. C.P. 72000

**NOTA:** Se le recomienda a los licitantes adjudicados que cualquier duda que tengan en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirmen con la Contratante; lo anterior para evitar contratiempos.

**25.2.1.-** El proveedor deberá presentar junto con su factura, el documento que acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social.

**25.2.2.-** El Licitante deberá presentar junto con su factura, una relación de los bienes adjudicados con el nombre, marca, modelo (en caso de que aplique) y número de serie.

**25.3.-** La Contratante no otorgará anticipos a los licitantes adjudicados en este procedimiento.

**25.4.-** Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

**25.5.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.-** El Licitante al que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

#### 26.- ASPECTOS VARIOS.

**26.1.-** Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el punto 3.1.6. de las presentes bases, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.

**26.2.-** Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio

de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al Licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

Una vez iniciados los eventos, se cerrarán las puertas del recinto, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o Licitante alguno.

**26.3.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, en caso de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales respectivos con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

Si Usted no está registrado o actualizado dentro del padrón de proveedores, le sugerimos consultar nuestra dirección de Internet [http://cga.sfapuebla.gob.mx/app\\_proveedor](http://cga.sfapuebla.gob.mx/app_proveedor) es, a efecto de preparar y presentar su documentación y así actualizarse o registrarse mientras se desarrolla el proceso de Adjudicación.

#### 27.- CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

#### A T E N T A M E N T E

**TERESITA MONTSERRAT GAMBOA CORZAS  
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y  
SERVICIOS**



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-144/2016 COMPRANET CE-921002997-E156-2016  
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNIDADES MÉDICAS.  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO A**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

1. Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
2. El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
3. Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
4. Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
5. Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases de licitación **GESFAL-144/2016 COMPRANET CE-921002997-E156-2016**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
6. Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y en la propuesta económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
7. El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-144/2016 COMPRANET CE-921002997-E156-2016  
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNIDADES MÉDICAS.  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO A1**

**DIRIGIDO A:** SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-144/2016 COMPRANET CE-921002997-E156-2016, ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que el siguiente personal se encuentra bajo el régimen laboral de sueldos asimilados a salarios:

No.	Nombre	RFC	Cargo o puesto	Tipo de contratación
1				Sueldos asimilados a salarios
2				
3				
4				
5				
6...				

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-144/2016 COMPRANET CE-921002997-E156-2016  
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNIDADES MÉDICAS.  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO A2**

**DIRIGIDO A:** SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-144/2016 COMPRANET CE-921002997-E156-2016, ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que el siguiente personal se encuentra contratado por servicios independientes o prestación de servicios profesionales:

No.	Nombre	RFC	Cargo o puesto	No. Cédula profesional	Profesión	Tipo de contratación
1						Servicios independientes o prestación de servicios profesionales:
2						
3						
4						
5						
6...						

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-144/2016 COMPRANET CE-921002997-E156-2016**  
**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNIDADES MÉDICAS.**  
**PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

**CARÁTULA DEL ANEXO B**

**RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

**HOJA DE PRESENTACIÓN**

FECHA: \_\_\_\_\_

<b>NOMBRE DEL LICITANTE</b>			
<b>DIRIGIDA A:</b>		<b>SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN</b> <b>SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA</b> <b>DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS</b>	
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>		<b>GESFAL-144/2016 COMPRANET CE-921002997-E156-2016</b>	
<b>RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES:</b>		<b>ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA</b>	
No. de Partida	U Medida	Cantidad	Descripción General
1	PIEZA	10	NOMBRE GENÉRICO: BÁSCULA MECÁNICA CON ESTADÍMETRO
2	EQUIPO	10	NOMBRE GENÉRICO: BASCULA ELECTRONICA PESA BEBES.
3	PIEZA	28	NOMBRE GENÉRICO: CAMA CLINICA MULTIPLES POSICIONES
4	PIEZA	4	NOMBRE GENÉRICO: CARRO CAMILLA PARA ADULTO
5	PIEZA	49	NOMBRE GENÉRICO: CARRO PARA CURACIONES
6	EQUIPO	1	NOMBRE GENÉRICO: CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO
7	PIEZA	349	NOMBRE GENÉRICO: CESTO PARA BASURA DE MELANINA
8	PIEZA	41	NOMBRE GENÉRICO: CÓMODO ADULTO
9	PIEZA	123	NOMBRE GENÉRICO: CUBETA Y PORTACUBETA
10	PIEZA	12	NOMBRE GENÉRICO: CUNA CANASTILLA CON BASINETE DE ACRILICO
11	EQUIPO	1	NOMBRE GENÉRICO: EQUIPO DE ULTRASONOGRAFÍA PARA PROPOSITOS
12	PIEZA	98	NOMBRE GENÉRICO: ESCRITORIO MODULAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
13	PIEZA	32	NOMBRE GENÉRICO: ESFIGMOMANOMETRO DE PARED
14	PIEZA	30	NOMBRE GENÉRICO: ESTANTE GUARDA ESTÉRIL
15	PIEZA	53	NOMBRE GENÉRICO: ESTUCHE DE DIAGNOSTICO
16	PIEZA	15	NOMBRE GENÉRICO: ESTUFA DOMESTICA
17	PIEZA	15	NOMBRE GENÉRICO: HORNO MICROONDAS
18	EQUIPO	25	NOMBRE GENÉRICO: LÁMPARA DE EXAMINACIÓN DE LED
19	PIEZA	28	NOMBRE GENÉRICO: MESA UNIVERSAL DE EXPLORACIÓN
20	PIEZA	15	NOMBRE GENÉRICO: MESA MAYO
21	PIEZA	7	NOMBRE GENÉRICO: MESA PARA ATENCIÓN DEL PARTO
22	PIEZA	44	NOMBRE GENÉRICO: MESA PASTEUR
23	EQUIPO	4	NOMBRE GENÉRICO: REFRIGERADOR PARA LABORATORIO
24	EQUIPO	17	NOMBRE GENÉRICO: REFRIGERADOR PARA VACUNAS
25	EQUIPO	15	NOMBRE GENÉRICO: REFRIGERADOR
26	PIEZA	40	NOMBRE GENÉRICO: SILLA GIRATORIA SECRETARIAL CON BRAZOS
27	PIEZA	15	NOMBRE GENÉRICO: SILLÓN GIRATORIO RESPALDO BAJO
28	PIEZA	85	NOMBRE GENÉRICO: TERMÓMETRO ELECTRICO OTICO
29	PIEZA	4	NOMBRE GENÉRICO: VITRINA A CONTRAMURO DE 120 CM
30	PIEZA	5	NOMBRE GENÉRICO: VITRINA A CONTRAMURO DE 90 CM

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SÓLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE.

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**  
**SELLO DE LA EMPRESA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-144/2016 COMPRANET CE-921002997-E156-2016  
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNIDADES MÉDICAS.  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO B**

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A:** SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-144/2016 COMPRANET CE-921002997-E156-2016, ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

NOMBRE DEL LICITANTE:						
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN	MARCA O NOMBRE DEL FABRICANTE, PAÍS DE PROCEDENCIA, ASÍ COMO EL MODELO ( <i>En caso de que aplique este último</i> )	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):			
2(etc.)			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):			

**DATOS DEL LICITANTE**  
**NOMBRE DEL LICITANTE:**  
**RFC CON HOMOCALVE:**  
**DOMICILIO FISCAL:**  
**CALLE:**  
**NÚMERO:**  
**COLONIA:**  
**C.P.:**  
**DELEGACIÓN O MUNICIPIO:**  
**ENTIDAD FEDERATIVA:**  
**TELÉFONOS:**  
**FAX:**  
**CORREO ELECTRÓNICO:**

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación  
Deberá presentarse en hoja membretada de la empresa, firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y firma del representante legal.

**NOTA:** El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-144/2016 COMPRANET CE-921002997-E156-2016  
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNIDADES MÉDICAS.  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO C**

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A:** SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-144/2016 COMPRANET CE-921002997-E156-2016, ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2 (etc.)					
IMPORTE TOTAL CON LETRA				SUBTOTAL	
				IVA (16%)	
				TOTAL	

**DATOS DEL LICITANTE**  
NOMBRE DEL LICITANTE:  
RFC CON HOMOCLAVE:  
DOMICILIO FISCAL:  
CALLE:  
NÚMERO:  
COLONIA:  
C.P.:  
DELEGACIÓN O MUNICIPIO:  
ENTIDAD FEDERATIVA:  
TELÉFONOS:  
FAX:  
CORREO ELECTRÓNICO:

**"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA EL TOTAL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES".**

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Deberá presentarse en hoja membretada de la empresa, firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y firma del representante legal.

**NOTA:** El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-144/2016 COMPRANET CE-921002997-E156-2016  
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNIDADES MÉDICAS.  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con RFC. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, la seriedad de la oferta presentada en la **Licitación Pública Nacional GESFAL-144/2016 COMPRANET CE-921002997-E156-2016** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta** sin incluir el IVA de \$ (número) ( \_\_\_\_\_ letra \_\_\_\_\_ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( \_\_\_\_\_ letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA**. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-144/2016 COMPRANET CE-921002997-E156-2016  
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNIDADES MÉDICAS.  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la adjudicación del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, relativo a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNIDADES MÉDICAS** realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. (Para licitaciones públicas: GESFAL-144/2016 COMPRANET CE-921002997-E156-2016, por el monto total adjudicado con IVA de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato No. \_\_\_\_\_, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-144/2016 COMPRANET CE-921002997-E156-2016  
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNIDADES MÉDICAS.  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO F**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-144/2016 COMPRANET CE-921002997-E156-2016**

**EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**APARTADO DE REFERENCIA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS. **ESTE FORMATO SERÁ ELABORADO EN WORD.**

**NOMBRE DEL LICITANTE:**

NOMBRE DEL LICITANTE:		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-144/2016 COMPRANET CE-921002997-E156-2016  
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNIDADES MÉDICAS.  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO G



GOBIERNO DE  
**PUEBLA**  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y ADMINISTRACIÓN

**No. DE LICITACIÓN:** GESFAL-144/2016 **COSTO DE LAS BASES:** \$ 2,800.00

**NOMBRE:** \_\_\_\_\_

**RFC (CON NÚMERO Y LETRA):** \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN:** \_\_\_\_\_  
**CALLE** \_\_\_\_\_ **NÚMERO** \_\_\_\_\_

**COLONIA:** \_\_\_\_\_ **C.P.:** \_\_\_\_\_

**CIUDAD:** \_\_\_\_\_

**TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE:** \_\_\_\_\_

**NOMBRE DE LAS PERSONAS CON PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O PODER ESPECIAL PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN:**

**NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE CONSTITUYEN LA SOCIEDAD:**

**CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO:** \_\_\_\_\_

**TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO:** \_\_\_\_\_

**DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ANTERIORMENTE MANIFESTADOS SON LOS DEL CONTACTO AUTORIZADO POR MI REPRESENTADA, Y ACEPTO Y LEGÍTIMO QUE LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADA, SEA EL MEDIO OFICIAL PARA LA O LAS NOTIFICACIONES RELATIVAS A ESTE PROCEDIMIENTO. ASIMISMO, MANIFIESTO QUE LA DIRECCIÓN SEÑALADA EN ESTE DOCUMENTO ES EL DOMICILIO OFICIAL DE MI REPRESENTADA, Y ES EL QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, COMPROMETIÉNDOME A NOTIFICAR DE INMEDIATO A LA CONVOCANTE CUALQUIER CAMBIO EN EL MISMO.**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-144/2016 COMPRANET CE-921002997-E156-2016  
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNIDADES MÉDICAS.  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO H



**REQUISITOS PARA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO A PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

PARA SOLICITAR EL TRÁMITE DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN REALIZAR LO SIGUIENTE:

1. DIRIGIRSE AL **MÓDULO 8** UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, UBICADO EN LA 11 ORIENTE No. 2224, COL. AZCÁRATE, PUEBLA, PUE.
2. SOLICITAR EL FORMATO DE SOLICITUD DE LA CONSTANCIA (PREGUNTAR POR **LIC. OLGA FABIOLA CARRETERO CABRAL**).
3. ENTREGAR FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO EN EL CUAL SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
  - a. RFC
  - b. CURP
  - c. CORREO ELECTRÓNICO (ACTIVO Y VIGENTE)
  - d. TELÉFONO(S)
  - e. DOMICILIO FISCAL
4. SOLICITAR GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE \$395.00 (EN DICHA ORDEN SE INDICAN LOS BANCOS EN LOS QUE SE PODRÁ EFECTUAR EL PAGO).
5. REALIZAR EL PAGO DE LOS DERECHOS, DEL CUAL SE LE ENTREGARÁ EL COMPROBANTE DE PAGO A LA PERSONA QUE LES ATENDIÓ.
6. PASADAS 48 HORAS, DIRIGIRSE A LA OFICINA RECAUDADORA Y ENTREGAR EL COMPROBANTE CORRESPONDIENTE:
  - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL SE ENCUENTRE AL CORRIENTE, LA CONSTANCIA LE SERÁ ENTREGADA EN ESE MOMENTO;
  - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL REFLEJE ALGÚN CRÉDITO FISCAL, LA OFICINA RECAUDADORA LE INFORMARÁ LA FORMA DE PROCEDER PARA CORREGIR LA MISMA.

**NOTA:** LA VIGENCIA DE LA CONSTANCIA ES DE **30 DÍAS NATURALES** A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN.

PARA MAYOR INFORMACIÓN, COMUNICARSE AL TELÉFONO **(01222) 2 29 70 71**.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-144/2016 COMPRANET CE-921002997-E156-2016  
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNIDADES MÉDICAS.  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO I



## FORMATO DE SOLICITUD DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** solicito la devolución de la Garantía de Seriedad de la Propuesta Económica, que fue presentada dentro del procedimiento no. **GESFAL-144/2016 COMPRANET CE-921002997-E156-2016**, Adquisición de **EQUIPAMIENTO PARA UNIDADES MÉDICAS**, consistente en un cheque cruzado o fianza no. XXXXX, del banco o compañía afianzadora XXXXXXXXXX, por un monto de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, adjuntando al presente el recibo de garantía en original que me fue entregado en el evento de Apertura Económica y copia simple de la garantía de cumplimiento que se presentó al momento de formalizar el contrato.

**ATENTAMENTE**  
**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**  
**LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**

Notas:

- En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en el procedimiento de adjudicación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.
- En caso de ser proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Contratante.
- Anexar a la presente solicitud copia simple de la identificación oficial de la persona que recibirá la Garantía de Seriedad de la Propuesta Económica.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-144/2016 COMPRANET CE-921002997-E156-2016  
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNIDADES MÉDICAS.  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO J



## FORMATO DE SOLICITUD DEL "SOBRE 3" Ó PROPUESTA ECONÓMICA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** solicito la devolución del **"Sobre 3" ó Propuesta Económica**, que contiene la garantía de seriedad de la propuesta, mismo que fue presentado dentro del procedimiento no. **GESFAL-144/2016 COMPRANET CE-921002997-E156-2016**, Adquisición de **EQUIPAMIENTO PARA UNIDADES MÉDICAS**.

**ATENTAMENTE**  
**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**  
**LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**

Notas:

- En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en el procedimiento de adjudicación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.
- Anexar a la presente solicitud copia simple de la identificación oficial de la persona que recibirá el "Sobre 3" ó Propuesta Económica.

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-144/2016 COMPRANET CE-921002997-E156-2016**  
**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNIDADES MÉDICAS.**  
**PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

**ANEXO K**

**CURRÍCULUM VITAE DE LA EMPRESA**

INDICACIONES: **Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".**

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

\_\_\_\_\_(Nombre completo)\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona moral); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
RFC CON HOMOCLOVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS	FAX.	
CORREO ELECTRÓNICO	FECHA DE FUNDACIÓN:	
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	NÚMERO :	FECHA:
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA	NOMBRE: NÚMERO: LUGAR:	
RELACIÓN DE ACCIONISTAS	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:
OBJETO SOCIAL		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA		
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	NÚMERO :	FOLIO: FECHA:
REPRESENTANTE LEGAL	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	
DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS	FAX.	
CORREO ELECTRÓNICO		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: FECHA: NOMBRE DEL NOTARIO: NÚMERO DEL NOTARIO: DOMICILIO DE LA NOTARÍA:	

2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA: (CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA).

3. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ESTOS DEBEN SER SERVICIOS O PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN).

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-144/2016 COMPRANET CE-921002997-E156-2016  
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNIDADES MÉDICAS.  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**4. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).**

--

**5. RELACION DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3)  
DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN).**

1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

Nota: El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

(Lugar y Fecha)

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-144/2016 COMPRANET CE-921002997-E156-2016**  
**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNIDADES MÉDICAS.**  
**PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

**ANEXO 1**

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	10	PIEZA	<p>NOMBRE GENÉRICO: BÁSCULA MECÁNICA CON ESTADÍMETRO</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>I.- DESCRIPCIÓN</p> <p>1. BASCULA 1.1 DESPLIEGUE DEL PESO CORPORAL EN KILOGRAMOS Y GRAMOS</p> <p>1.2 RANGO DE MEDICIÓN DEL PESO: 0 A 160 KILOGRAMOS O MAYOR</p> <p>1.3 DIVISIÓN DE 100 GRAMOS O MENOR.</p> <p>1.4 SENSIBILIDAD DE 100 GRAMOS O MAYORES.</p> <p>1.5 AJUSTE MANUAL A CERO.</p> <p>2.- ESTADÍMETRO</p> <p>2.1 METÁLICO CON ESCALA GRADUADA EN CENTÍMETROS</p> <p>2.2 RANGO DE MEDICIÓN DE ALTURA: 75 A 190 CM. O MAYOR</p>
2	10	EQUIPO	<p>NOMBRE GENÉRICO: BASCULA ELECTRONICA PESA BEBES.</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <p>I.-DESCRIPCIÓN.</p> <p>1. EQUIPO PARA DETERMINAR EL PESO CORPORAL EN SUJETOS PEDIÁTRICOS DE 0 HASTA 20 KG. DE PESO.</p> <p>2. BASCULA ELECTRÓNICA QUE SE COMPONE DE CHAROLA Y PLATAFORMA DE MATERIAL ABS DE ALTO IMPACTO.</p> <p>3. DESPLIEGUE DIGITAL DEL PESO EN KILOGRAMOS Y GRAMOS.</p> <p>4. RANGO DE MEDICIÓN DE 0 A 20 KG.</p> <p>5. AJUSTE AUTOMÁTICO A CERO.</p> <p>6. DIVISIÓN DE 5 GRAMOS.</p> <p>7. SENSIBILIDAD DE 5 GRAMOS.</p> <p>8. INDICADOR DE BATERÍA BAJA Y BATERÍA COMPLETA.</p> <p>9. CHAROLA DESMONTABLE RESISTENTE AL ALTO IMPACTO DE ABS PARA LA COLOCACIÓN DEL BEBE.</p> <p>10. FUNCIONES HOLD Y TARA.</p> <p>11. ADAPTADOR DE CORRIENTE AC/DC DE 120V / 60 HZ CON PROTECCIÓN A LAS DESCARGAS ELÉCTRICAS</p>
3	28	PIEZA	<p>NOMBRE GENÉRICO: CAMA CLINICA MULTIPLES POSICIONES</p> <p>UNIDAD MECÁNICA RODABLE DE 4 SECCIONES CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS :</p> <p>I. DESCRIPCIÓN 1.- CAMA HOSPITALARIA HIDRÁULICA O NEUMÁTICA DE MÚLTIPLES POSICIONES.</p> <p>2.- CAMA CON SISTEMA HIDRÁULICO O NEUMÁTICO DE DOBLE TIJERA PARA SU OPERACIÓN.</p> <p>3.- QUE SOPORTE UN PESO AL MENOS DE 130 KG</p> <p>4.- QUE PERMITA DAR LAS SIGUIENTES POSICIONES DE FORMA MANUAL</p> <p>4.1.- SECCIÓN DE ESPALDA O FOWLER QUE CUBRA EL RANGO DE 0 A 68°</p> <p>4.2.- SECCIÓN DE RODILLA QUE CUBRA EL RANGO DE 0 – 36° COMO MÍNIMO.</p> <p>4.3.- ALTURA Y DESCENSO AJUSTABLE A TRAVÉS DE MANIVELA ESCAMOTEABLE Y QUE CUBRA EL RANGO DE 42.5 CM A 83 CM ±5 CM</p> <p>5.- SISTEMA DE PISTONES NEUMÁTICOS PARA EL POSICIONAMIENTO MANUAL DE LA SUPERFICIE DEL PACIENTE A TRAVÉS DE MANIVELAS</p> <p>6.- SUPERFICIE DE CAMA RÍGIDA, FABRICADA EN TUBO DE ACERO CON REVESTIMIENTO EPOXY, CON PERFORACIONES PARA VENTILACIÓN Y LIMPIEZA DE LA MISMA</p> <p>7.- DIMENSIONES DE LA SUPERFICIE DEL PACIENTE DE 87 CM DE ANCHO X 197 CM DE LONGITUD</p> <p>8.- DIMENSIÓN TOTAL DE LA CAMA: LONGITUD DE 209 CM X ANCHO 96 CM +/- 5 CM.</p> <p>9.- CABECERA Y PIESESA DESMONTABLES FABRICADAS DE MATERIAL ABS DE ALTA RESISTENCIA A GOLPES Y SOLVENTES Y CON SISTEMA DE FIJACIÓN DE CABECERA Y PIECERA SIN NECESIDAD DE USAR HERRAMIENTAS</p> <p>10.- BARANDALES LATERALES METALICOS CORRIDOS, ABATIBLES Y CON SEGURO, QUE PERMITAN LA TRANSFERENCIA SEGURA DEL PACIENTE</p> <p>11.- CON PROTECTORES O PARACHOQUES EN LAS CUATRO ESQUINAS.</p> <p>12.- COLCHÓN DE POLIURETANO, DE ALTA CALIDAD, ANTIESTÁTICO, RECUBRIMIENTO DE MATERIAL LAVABLE, REPELENTE A LÍQUIDOS, RETARDANTE AL FUEGO.</p> <p>13.- CAPACIDAD DE COLOCAR EL POSTE PORTA SOLUCIONES EN LAS CUATRO ESQUINAS.</p> <p>14.- AL MENOS DOS GANCHOS PARA BOLSAS DE SOLUCIONES EN CADA LADO DE LA CAMA.</p> <p>15.- CON RUEDAS DE 12.5 CM DE DIÁMETRO COMO MÍNIMO Y CON SISTEMA DE FRENO EN DOS RUEDAS.</p> <p>II. ACCESORIOS UN POSTE PARA SOLUCIONES INTRAVENOSAS (PORTAVENOCLISIS)</p>
4	4	PIEZA	<p>NOMBRE GENÉRICO: CARRO CAMILLA PARA ADULTO CON LAS SIGUIENTES</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>I. DESCRIPCIÓN</p> <p>1. BARANDAL DE TUBO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE AISI-304 CALIBRE NO. 18 DE 25.4 MM (1") DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO CON SISTEMA ABATIBLE O DESLIZABLE.</p> <p>2. PORTA VENOCLISIS DE TUBO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NO. 16 DE 15.85 MM (5/8") DE DIÁMETRO, CON UN GANCHO COLOCADO EN ÁNGULO DE 90° RESPECTO A LA VERTICAL EN VARILLA DE ACERO INOXIDABLE DE 7.93 MM (5/16") DE DIÁMETRO, CON SISTEMA INTEGRADO DE ABATIMIENTO.</p>

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-144/2016 COMPRANET CE-921002997-E156-2016**  
**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNIDADES MÉDICAS.**  
**PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>3. PLATAFORMA EN LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE AISI – 304 CALIBRE NO. 20 CON REFUERZOS Y BASTIDOR DE TUBO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE AISI-304 CALIBRE NO. 18</p> <p>3.1 ACABADO PULIDO CON PROTECCIÓN PERIMETRAL DE MEDIA CAÑA DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE AISI-304 CALIBRE NO. 18 CON HULE NATURAL MACIZO COLOR NEGRO CON UN PERFECTO ENSAMBLE QUE GARANTICE SU FIJACIÓN, BUENA APARIENCIA, RESISTENCIA Y CALIDAD.</p> <p>3.2 LA PLATAFORMA DEBERÁ INCLINARSE HACIA LA IZQUIERDA O DERECHA EN UN ÁNGULO DE 15° A BASE DE UN MECANISMO DE HUSILLO DE ACERO.</p> <p>3.3 DUREZA DE 30 A 35 RC DE 19 MM (3/4") DE DIÁMETRO, CON CUERDA TIPO ACME DE 6 HILOS POR PULGADA Y CONTRAHUSILLOS DEL MISMO MATERIAL CON CUERDA COMPATIBLE CON LA DEL HUSILLO</p> <p>3.4 MANIVELA DE ACERO INOXIDABLE Y DISEÑO ABATIBLE, PARA ACCIONAR EL MECANISMO. EL RESPALDO DEBERÁ INCLUIR UN SISTEMA DE ABATIMIENTO A VARIAS POSICIONES HASTA UN ÁNGULO DE 60° DE INCLINACIÓN RESPECTO A LA HORIZONTAL A BASE DE CREMALLERA (DOBLE) Y POSICIONADOR MANUAL DE VARILLA DE ACERO INOXIDABLE.</p> <p>3.5 LA PLATAFORMA INCLUYE UN SISTEMA DE ELEVACIÓN COLOCADO EN LA ZONA DE LOS PIES A BASE DE UN DISPOSITIVO EN FORMA DE TIJERA PARA DAR UN ÁNGULO DE ELEVACIÓN DE 15° CON UN MECANISMO DE HUSILLO DE ACERO 12 L 14 C</p> <p>4. COLCHONETA DE ESPUMA DE POLIURETANO DE 35 KGS/ M3 DE DENSIDAD Y 70 MM DE ESPESOR, FABRICADO EN UNA SOLA PIEZA CON FORRO DE VINILO EN COLOR NEGRO CON UNIONES TERMOFORMADAS DE 60 X 1.10 + 70 X 7CM DE ESPESOR</p> <p>5. ESTRUCTURA DE TUBO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NO. 18 DE 25.4 MM (1") DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO CON TOPES DE HULE NATURAL MACIZO COLOR NEGRO.</p> <p>6. FALDÓN PERIMETRAL EN LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE AISI-304 CALIBRE NO. 20 ACABADO PULIDO CON GANCHO SOPORTE LATERAL DEL MISMO MATERIAL PARA SOPORTAR UNA CARGA MÍNIMA DE 5 KG</p> <p>7. HOMBREERAS DE ACERO INOXIDABLE ACOJINADAS CON ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO CON FORRO DE VINILO</p> <p>8. RUEDAS GIRATORIAS DE 200 MM (8") DE DIÁMETRO 32 MM (1. ¼") DE ANCHO DE PISO CON UNA CAPACIDAD DE CARGA DE 100 KG MÍNIMO, DOS LIBRE Y DOS CON SISTEMA DE FRENO COLOCADAS EN FORMA ALTERNA</p>
5	49	PIEZA	<p>NOMBRE GENÉRICO: CARRO PARA CURACIONES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>I. DESCRIPCIÓN</p> <p>1. CAPACIDAD DE CARGA: MAYOR A 75 KG SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTÍCULO.</p> <p>2. CUBIERTA: DISEÑO TIPO CHAROLA, FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI- 304 CALIBRE NO. 18 (MÍNIMO), ACABADO PULIDO SANITARIO.</p> <p>3. ESTRUCTURA: TUBO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI- 304 CALIBRE NO. 18 (MÍNIMO), DE 25.4 MM (1") DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO SANITARIO.</p> <p>4. TRAVESAÑOS PARA ENTREPAÑO: TUBO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI- 304 CALIBRE NO. 18 (MÍNIMO), DE 19 MM (¾") DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO SANITARIO.</p> <p>5. ENTREPAÑO: DISEÑO TIPO CHAROLA, FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI- 304 CALIBRE NO. 18 (MÍNIMO), ACABADO PULIDO SANITARIO.</p> <p>6. ARILLO PORTA CUBETA Y PORTA BANDEJA: CON SISTEMA GIRATORIO, FABRICADO EN SOLERA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI- 304 DE 2.5MM (3/32") DE ESPESOR Y 25.4 MM (1") DE ANCHO, ACABADO PULIDO SANITARIO.</p> <p>7. CUBETA: CAPACIDAD DE 12 LITROS, DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI- 304 CALIBRE NO. 20 (MÍNIMO), ACABADO PULIDO SANITARIO. ASA DE ALAMBRO DE ACERO INOXIDABLE DE 6.35 MM (¼") DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO SANITARIO.</p> <p>8. BANDEJA: CAPACIDAD DE 2.1 LITROS +/- 5% DE TOLERANCIA, DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI- 304 CALIBRE NO. 20 (MÍNIMO), ACABADO PULIDO SANITARIO</p> <p>9. RODAJAS GIRATORIAS: CON SISTEMA DE RODAMIENTO EMBALERADO Y LLANTAS DE HULE NEGRO DE 101.1 MM (4") DE DIÁMETRO CON HORQUILLA DE ACERO TROQUELADA DE UNA SOLA PIEZA, ACABADO CROMADO.</p> <p>10. DIMENSIONES GENERALES: 80 CM DE LARGO X 50 CM DE ANCHO X 105 CM DE ALTO±5% DE TOLERANCIA.</p>
6	1	EQUIPO	<p>NOMBRE GENÉRICO: CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO :</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>1.EQUIPO DE INTUBACIÓN OROTRAQUEAL</p> <p>1.1.DE VENTILACIÓN MANUAL</p> <p>1.2 DESFIBRILADOR MONITOR CON CARDIOVERSIÓN Y CAPACIDAD DE MARCAPASO EXTERNO TRANSCUTANEO Y SPO2</p> <p>2.REANIMADOR PULMONAR CON BOLSA DE SILICÓN O HULE CORRUGADO, CON VÁLVULA DE NO REINHALACIÓN, BOLSA TAMAÑO ADULTO ENTRE 1600 Y 2000 ML CON RESERVORIO DE OXÍGENO CON CAPACIDAD DE 2500 ML O MAYOR,</p> <p>2.1.BOLSA TAMAÑO PEDIÁTRICO ENTRE 600 Y 750 ML CON RESERVORIO DE OXÍGENO DE 2500 ML O MAYOR,</p> <p>2.2.BOLSA TAMAÑO NEONATAL DE 300 A 500 ML. CON RESERVORIO DE OXÍGENO DE 600 ML,</p> <p>2.3.CON VÁLVULA DE ENTRADA,</p> <p>2.4.CONEXIÓN PARA OXÍGENO SUPLEMENTARIO,</p> <p>3. CON ESTUCHE DE GUARDA Y PROTECCIÓN DE MATERIAL RÍGIDO Y RESISTENTE (NO CAJA DE CARTÓN).</p> <p>4.CON EQUIPO PARA INTUBACIÓN OROTRAQUEAL:</p> <p>4.1 MANGO DE LARINGOSCOPIO.</p> <p>4.2. CON BATERÍA ALCALINA,</p> <p>4.3. ACABADO ESTRIADO, LUZ LED</p> <p>4.4. HOJAS DE LARINGOSCOPIO DE ACERO INOXIDABLE, ESTERILIZABLES EN VAPOR (AUTOCLAVE), CON FIBRA OPTICA DESMONTABLE</p>

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-144/2016 COMPRANET CE-921002997-E156-2016**  
**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNIDADES MÉDICAS.**  
**PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>4.5. ACABADO ANTIRREFLEJANTE (OPACO), ILUMINACIÓN POR LUZ LED.</p> <p>4.6. HOJAS RECTAS (MILLER) JUEGO DE 6 PIEZAS DE LOS NÚMEROS: 00, 0, 1, 2, 3 Y 4.</p> <p>4.7. HOJAS CURVAS (MACINTOSH) JUEGO DE 4 PIEZAS DE LOS NÚMEROS: 1, 2, 3 Y 4.</p> <p>4.8. MANGOS Y HOJAS DEBERÁN SER DE LA MISMA MARCA. ESTUCHE DE GUARDA PARA MANGOS Y HOJAS.</p> <p>5. CON EQUIPO ELECTROMÉDICO PARA DESFIBRILACIÓN, CARADIOVERSIÓN Y MARCAPASO EXTERNO TRASCUTÁNEO.</p> <p>6. MONITOREO CONTINUO DE ECG INTERCONSTRUIDO EN EL MONITOR CON PESO NO MAYOR A 6 KGS.</p> <p>7. QUE TRABAJE CON CORRIENTE ALTERNA, CON PANTALLA LCD O ELECTROLUMINISCENTE, DE 8.4 PULGADAS O MAYOR.</p> <p>8. CON DESPLIEGUE NUMÉRICO DIGITAL.</p> <p>9. SIMULTÁNEO DE: LA FRECUENCIA CARDÍACA. DOCE CURVA DE ECG, SELECCIONABLE DE ENTRE DOCE DERIVACIONES.</p> <p>9.1. DETECCIÓN DE ARRITMIAS ST MINIMO 10 TIPOS.</p> <p>9.2. CON INTERPRETACIÓN DEL ECG COMO SINTOMAS DEL INFARTO DEL MIOCARDIO AGUDO, ELEVACION DEL ST Y SINDROME DE CORONARIOS AGUDOS</p> <p>10. DE ENERGÍA BIFÁSICA.</p> <p>11. ENERGÍA PARA DESCARGA EXTERNA SELECCIONABLE DE 2 A 200 JOULES O MAYOR.</p> <p>12. CON UN TIEMPO DE CARGA DE NO MAS DE 5 SEGUNDOS A 200 JOULES.</p> <p>13. ALARMAS VISIBLES Y AUDIBLES DE ALTA Y BAJA PARA DETECTAR ALTERACIONES EN: FRECUENCIA CARDÍACA.</p> <p>14.INDICADORES DE: DESCONEXIÓN DEL PACIENTE, CARGA DE LA BATERÍA,</p> <p>15. SILENCIADOR DE ALARMAS.</p> <p>16.CAPACIDAD DE LA MEMORIA DE ALMACENAMIENTO DE INTERNO DE 8 HORAS</p> <p>17. REGISTRO EN PAPEL TÉRMICO DE: IMPRESIÓN DE SUCESOS TANTO MANUAL, AUTOMATICO O AL ACTIVARSE UNA ALARMA.</p> <p>18. CON DESFIBRILACION MANUAL CON SELECTOR EN 12 PASOS CON ESCALA 2,3,5,7,10,20,30,50,70,100,150 Y 200 JOULES.</p> <p>18.1. Y SEMIAUTOMÁTICO (AED) CON ENERGIA FIJA 150 JOULES CON CHOQUES HASTA 4 SERIES ASISTIDO POR MENSAJES VOZ Y GRAFICO EN ESPAÑOL PARA DESFIBRILACIÓN Y CARADIOVERSIÓN:</p> <p>19. PALETAS PARA ADULTO Y PARA NIÑO PARA EXCITACIÓN EXTERNA, REUSABLES, QUE DETECTEN ECG.</p> <p>20. CON INDICADOR DE CONTACTO ENTRE LA PALETA Y EL PACIENTE EN CÓDIGO COLOR.</p> <p>21. QUE PUEDA ACEPTAR PALETAS PARA DEFIBRILACION Y CARADIOVERSIION INTERNA EN MUSCULO CARDIACO.</p> <p>22. CON SELECTOR DE MODO: SINCRÓNICO (CARADIOVERSIÓN), ASINCRÓNICO (DESFIBRILACIÓN).</p> <p>23. CON OPCIONES DE DESCARGA: DESDE LAS PALETAS Y DESDE EL MONITOR.</p> <p>24. CON SISTEMA DE SUSPENSIÓN DE LA CARGA CUANDO NO SE UTILICE EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 30 ,60 Y 90 SEG.</p> <p>25. CON SISTEMA PARA PROBAR DESCARGA.</p> <p>26. BATERÍA RECARGABLE INTEGRADA CON DURACIÓN DE LA CARGA DE LA BATERÍA DE 20 DESFIBRILACIONES ,5 HORAS DE MONITOREO DE ECG, Y UNA SEGUNDA BATERIA PARA CAPACIDAD A FUTURO CON MONITORIZACION HASTA 10 HORAS.</p> <p>27. CON CAPACIDAD DE MARCAPASO EXTERNO TRASCUTÁNEO INTERCONSTRUIDO.</p> <p>28. CON AMPLITUD DEL PULSO SELECCIONABLE. FRECUENCIA DE MARCAPASO AJUSTABLE EN EL RANGO DE 30 PULSOS POR MINUTO O MENOR A 180 PULSOS POR MINUTO O MAYOR,</p> <p>29. CORRIENTE DE 10 MA O MENOR A 200 MA O MAYOR, EN PASOS DE INCREMENTO DE 10MA, DESCENDENTE EN 5 MA.</p> <p>30.-ACTIVACIÓN DE MODOS: FIJO (O ASINCRÓNICO) Y A DEMANDA (Ó SINCRÓNICO).</p> <p>30.1.- CON CLASIFICADOR DEL RITMO PARA MARCAPASOS.</p> <p>31.-CAPACIDAD DE MONITOREO SE SATURACION DE OXIGENO CON TECNOLOGIA TOLERANTE A MOVIMIENTOS, CON DESPLIEGUE DE SU VALOR NUMÉRICO EN PANTALLA.</p> <p>32.-SISTEMA DE AUTODIAGNOSTICO PARA DETECTAR ERRORES EN EL SISTEMA A DEMAS QUE SE IMPRIMA EL TEST PRUEBA.</p> <p>33.-CON CARRO ROBABLE DE EMERGENCIA.</p> <p>33.1.-DE MATERIAL PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO.</p> <p>33.2.-DIMENSIONES NO MAYORES A: LONGITUD 80 CM. +/- 5%, ANCHURA 60 CM. +/- 5%, ALTURA 90 CM. +/- 5%.</p> <p>33.3.-CON CUATRO RUEDAS GIRATORIAS.</p> <p>33.4.-CON SISTEMA DE FRENADO EN AL MENOS DOS DE SUS RUEDAS DOBLES CON PROTECTORES PARA AMORTIGUAR LOS CHOQUES.</p> <p>33.5.-SUPERFICIE PARA COLOCAR EL EQUIPO ELECTROMÉDICO PARA MONITOREO CONTINUO.</p> <p>33.6.-SUPERFICIE PARA LA PREPARACIÓN DE MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES PARENTERALES.</p> <p>33.7.-CON CINCO COMPARTIMENTOS FRONTALES COMO MÍNIMO: DESMONTABLES PARA LA CLASIFICACIÓN Y SEPARACIÓN DE MEDICAMENTOS.</p> <p>33.8.-ALMENOS DOS CAJONES PARA CÁNULAS DE INTUBACIÓN Y MATERIAL DE CONSUMO.</p> <p>33.9.-CON MECANISMO DE SEGURIDAD DE CERRADURA GENERAL PARA TODOS LOS COMPARTIMENTOS.</p> <p>33.10.-CON NÚMERO DE SERIE PARA SU CONTROL.</p> <p>33.11.-SOPORTE Y TABLA PARA COMPRESIONES CARDÍACAS EXTERNAS.</p> <p>33.12.-SOPORTE RESISTENTE Y AJUSTABLE PARA TANQUE DE OXÍGENO.</p> <p>33.13.- POSTE DE ALTURA AJUSTABLE PARA INFUSIONES.</p> <p>II. ACCESORIOS:</p> <p>1.-TABLA PARA COMPRESIONES CARDIACAS EXTERNAS. DE MATERIAL HPL LIGERO, DE ALTA RESISTENCIA A IMPACTOS, Y LAVABLE.</p> <p>2.-ESTUCHE DE GUARDA Y PROTECCIÓN DE MATERIAL RÍGIDO Y RESISTENTE (NO CAJA DE CARTÓN)</p> <p>3.-1 CABLE DE PACIENTE DE 5 PUNTAS PARA ECG. IV. INSTALACION: 120V/60 HZ</p>
7	349	PIEZA	<p>NOMBRE GENÉRICO: CESTO PARA BASURA DE MELANINA</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p>

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-144/2016 COMPRANET CE-921002997-E156-2016**  
**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNIDADES MÉDICAS.**  
**PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>I.-DESCRIPCIÓN</p> <p>1. DIMENSIONES. ALTURA: 35 CM. FRENTE: 33 CM. FONDO: 18 CM.</p> <p>2.- FABRICADO EN TABLERO AGLOMERADO DE 16MM ,</p> <p>2.1 LAMINADO AMBAS CARAS CON BAJA PRESIÓN.</p> <p>2.2 CANTOS PROTEGIDOS CON CINTILLA DE 1 MM DE ESPESOR.</p> <p>2.3 PANEL LAMINADO EN AMBAS CARAS CON LAMINADO DE BAJA PRESIÓN,</p> <p>NOTA TOLERANCIA ÚNICAMENTE EN LAS MEDIDAS ± 5%.</p>
8	41	PIEZA	<p>NOMBRE GENÉRICO: CÓMODO ADULTO.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>I. DESCRIPCIÓN.</p> <p>1. CUERPO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NO. 22 MÍNIMO ACABADO PULIDO.</p> <p>2. DIMENSIONES GENERALES: 34 X 28 X 10 CM</p>
9	123	PIEZA	<p>NOMBRE GENÉRICO: CUBETA Y PORTACUBETA</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <p>I.- DESCRIPCIÓN</p> <p>1. PORTACUBETA:</p> <p>1.1. ARILLO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 NO. 12 DE 38 MM (1 ½") DE ANCHO, ACABADO PULIDO</p> <p>1.2. BANDA PARA PROTECCIÓN PERIMETRAL DE HULE SINTÉTICO ANTIESTÁTICO MACIZO COLOR GRIS CON COLOCACIÓN</p> <p>1.3. RODAJA DE HULE SINTÉTICO ANTIESTÁTICO MACIZO COLOR GRIS DE 51 MM (2") DE DIÁMETRO CON HORQUILLA DE ACERO ACABADO CROMADO</p> <p>1.4. SOPORTE DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 CALIBRE NO. 12 DE 38 MM (1.1/2") DE ANCHO, ACABADO PULIDO</p> <p>1.5. TOPE DE HULE COLOR GRIS COLOCADO EN ORIFICIO A PRESIÓN</p> <p>2. CUBETA: 2.1. ASA DE ALAMBRÓN DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 DE 6.3 MM (1/4") DE DIÁMETRO ACABADO PULIDO</p> <p>2.2. CUERPO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 CALIBRE NO. 20 ACABADO PULIDO, CON SOPORTE (OREJAS) DEL MISMO MATERIAL EN CALIBRE NO 18 TROQUELADAS</p>
10	12	PIEZA	<p>NOMBRE GENÉRICO: CUNA CANASTILLA CON BASINETE DE ACRILICO.</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS:</p> <p>I. DESCRIPCIÓN.</p> <p>1. CARRO PORTABASINETE FABRICADO EN TUBULAR REDONDO DE 25.4 MM (1")</p> <p>1.1 CALIBRE 18 DE ACERO INOXIDABLE</p> <p>1.2 ROLADO</p> <p>1.3 ACABADO PULIDO SANITARIO</p> <p>1.4 SOLDADURAS PULIDAS</p> <p>2. SOPORTES DE BASINETE TIPO BALANCÍN CON MECANISMO DE INCLINACIÓN CON TOPES DE SEGURIDAD EN AMBOS EXTREMOS.</p> <p>3. MONTADO SOBRE 4 RUEDAS TIPO YOYO ANTIVIBRATORIAS DE 5 CM (2"), 2 CON FRENO.</p> <p>4. BASINETE TERMOFORMADO EN UNA SOLA PIEZA EN LÁMINA ACRÍLICA TRANSPARENTE RESISTENTE AL IMPACTO DE 6 MM. DE ESPESOR</p> <p>4.1 SIN ARISTAS CORTANTES</p> <p>4.2 CON ORIFICIOS PARA DRENAJE Y CANALES DE ESTRUCTURAMIENTO EN EL FONDO DEL BASINETE</p> <p>4.3 ORIFICIOS EN COSTADOS LATERALES LONGITUDINALES PARA LA SUJECIÓN DEL NEONATO</p> <p>4.4 ALETÓN PERIMETRAL DE 2.5 A 3.0 CM</p> <p>4.5 PORTA TARJETAS EN PIECERA PARA NÚMERO DE UNA, 2 PORTA TARJETAS EN LA CABECERA UNA PARA TARJETA DE MEDICAMENTOS Y OTRA PARA DATOS DEL RECIÉN NACIDO.</p> <p>5. COLCHÓN CON CUBIERTA ATÓXICA DE PVC FLEXIBLE</p> <p>5.1 IMPERMEABLE</p> <p>5.2 SELLADO TÉRMICO</p> <p>5.3 CON TRATAMIENTO RETARDANTE AL FUEGO Y ANTIMICROBIANO</p> <p>5.4 INTERIOR DE POLIURETANO INYECTADO EN UN SOLO BLOCK CON UN DENSIDAD DE 24 KG/M3.</p> <p>5.5 DIMENSIONES DEL COLCHÓN: LARGO 63 CM, ANCHO 30 CM, GROSOR 4 CM.</p> <p>6. DIMENSIONES GENERALES: ANCHO 46 CM, LARGO 88 CM, Y ALTO 87 CM.</p>
11	1	EQUIPO	<p>NOMBRE GENÉRICO: EQUIPO DE ULTRASONOGRAFÍA PARA PROPOSITOS GENERALES</p> <p>DEFINICIÓN: EQUIPO DE ULTRASONIDO DOPPLER ERGONÓMICO PARA APLICACIONES VASCULARES, ABDOMINALES, PÉLVICAS, OBSTÉTRICAS, GINECOLÓGICAS, PARTES PEQUEÑAS, MUSCULO ESQUELÉTICAS Y CARDIACAS.</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS:</p> <p>I. DESCRIPCION:</p> <p>1.- EQUIPO DE ULTRASONIDO DOPPLER ERGONÓMICO PARA APLICACIONES VASCULARES, ABDOMINALES, PÉLVICAS, OBSTÉTRICAS,</p>



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-144/2016 COMPRANET CE-921002997-E156-2016**  
**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNIDADES MÉDICAS.**  
**PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>GINECOLÓGICAS, PARTES PEQUEÑAS, MUSCULO ESQUELÉTICAS EN PACIENTES ADULTOS.</p> <p>2.- CON MONITOR PLANO LCD A COLOR DE 17" O MAYOR DE ALTA RESOLUCIÓN CON AJUSTE DE INCLINACIÓN Y GIRO.</p> <p>3.- DISCO DURO INTERNO DE 300 GB O MAYOR</p> <p>4.- CONTROL DE GANANCIA Y AJUSTE DE LA CURVA TGC POR MEDIO DE POR LO MENOS OCHO CONTROLES INDEPENDIENTES.</p> <p>5.- MODOS DE OPERACIÓN:</p> <p>6.1.- CON MODO 2D O MODO B Y MODO M SIMULTÁNEO</p> <p>6.2.- CON CAPACIDAD DE CRECIMIENTO A MODO M ANATÓMICO.</p> <p>6.3.- CON MAPA DE FLUJO DE COLOR E IMAGEN DE DOPPLER DE PODER O COLOR POWER ANGIO CON MAPA DIRECCIONAL</p> <p>6.4.- CON DOPPLER PULSADO</p> <p>6.5.- CON DOPPLER CONTINUO</p> <p>6.6.- OPTIMIZACIÓN AUTOMÁTICA DE LA CURVA TGC Y GANANCIA DE LA IMAGEN PARA MEJORAR LA BRILLANTEZ Y UNIFORMIDAD DE LOS TEJIDOS AL OPRIMIR UN SOLO BOTÓN EN MODO B O 2D.</p> <p>6.7.- CON IMÁGENES ARMÓNICAS.</p> <p>7.- SISTEMA CON FORMACIÓN DIGITAL DEL HAZ DE ULTRASONIDO CON 30,000 CANALES DE PROCESAMIENTO DIGITAL O MAYOR.</p> <p>8.- RANGO DINÁMICO DEL SISTEMA DE 170 DB O MAYOR.</p> <p>9.- CON PROCESAMIENTO ADAPTATIVO DE IMÁGENES PARA MEJORAR LA VISUALIZACIÓN DE BORDES Y REDUCIR ARTEFACTOS.</p> <p>10.- CON AL MENOS 1000 CUADROS DE IMAGEN POR SEGUNDO (FRAME RATE).</p> <p>11.- CON 256 ESCALAS DE GRIS Y 256 TONOS DE COLOR O PALETA DE 256 COLORES.</p> <p>12.- CON CAPACIDAD DE CRECIMIENTO A RECONSTRUCCIÓN DE IMAGEN 3D A MANOS LIBRES EN ESCALA DE GRIS.</p> <p>13.- CON IMAGEN TRAPEZOIDAL O SIMILAR EN TRANSDUCTORES LINEALES.</p> <p>14.- CON SELECCIÓN DE HASTA OCHO ZONAS FOCALES.</p> <p>15.- ZOOM EN TIEMPO REAL DE HASTA 12 NIVELES O PASOS Y ZOOM EN IMAGEN EN CONGELADA O ZOOM DE ESCRITURA.</p> <p>16.- MEMORIA CINE CON UNA CAPACIDAD DE AL MENOS 1000 IMÁGENES PARA IMAGEN TIEMPO REAL Y COLOR.</p> <p>17.- PROGRAMA DE MEDIDAS, CÁLCULOS Y REPORTES PARA ESTUDIOS OBSTÉTRICOS, GINECOLÓGICOS Y GENERALES DE ABDOMEN.</p> <p>18.- CON CAPACIDAD DE CRECIMIENTO A PROGRAMA DE MEDIDAS, CÁLCULOS Y REPORTE VASCULARES Y CARDIOLÓGICOS.</p> <p>19.- CON CAPACIDAD DE CRECIMIENTO A CONECTIVIDAD DICOM EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DICOM PPS, DICOM PRINT, DICOM STORE, DICOM MWL.</p> <p>20.- CON CAPACIDAD DE CRECIMIENTO A LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS.</p> <p>21.- CUERPO DEL EQUIPO CON RUEDAS GIRATORIAS Y CON FRENOS.</p> <p>21.1.- CON HASTA 3 PUERTOS ACTIVOS PARA TRANSDUCTORES.</p> <p>21.2.- PORTA TRANSDUCTORES</p> <p>21.3.- SALIDAS DE VIDEO VGA, SUPER-VIDEO, VIDEO COMPUESTO Y AL MENOS DOS PUERTOS USB.</p> <p>21.4.- UNIDAD DE DVD PARA ALMACENAR IMÁGENES EN FORMATO PC AVI Y JPEG O BMP Y FORMATO DICOM.</p> <p>II. ACCESORIOS:</p> <p>1.- TRANSDUCTOR CONVEXO O CURVO DE BANDA ANCHA RANGO DE FRECUENCIA DE 2.0 MHZ O MENOR A 5.0 MHZ O MAYOR CON IMÁGENES ARMÓNICAS, PARA APLICACIONES GENERALES EN ABDOMEN, PELVIS, OBSTÉTRICAS Y GINECOLÓGICAS.</p> <p>2.- TRANSDUCTOR LINEAL DE BANDA ANCHA RANGO DE FRECUENCIA DE 4.0 MHZ O MENOR A 12.0 MHZ O MAYOR CON IMÁGENES ARMÓNICAS, PARA APLICACIONES VASCULARES, PARTES PEQUEÑAS Y MUSCULO ESQUELETO.</p> <p>III CONSUMIBLES:</p> <p>1. DOS GALONES DE GEL</p> <p>2. CIEN DVD</p> <p>3 CINCO ROLLOS PARA IMPRESORA</p> <p>IV INSTALACIÓN</p> <p>1. ALIMENTACIÓN: 110 A 127V/60 HZ</p>
12	98	PIEZA	NOMBRE GENÉRICO: ESCRITORIO MODULAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-144/2016 COMPRANET CE-921002997-E156-2016**  
**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNIDADES MÉDICAS.**  
**PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>I. DESCRIPCION:</p> <p>I. CUBIERTA PRINCIPAL:</p> <p>1.- CUBIERTA EN BALA DE 1.60 M DE FRENTE X 0.60 M DE FONDO, COLOR LINOSA CENIZA FABRICADA EN MADERA AGLOMERADA DE 19 MM. DE ESPESOR DE MADERA AGLUTINADA CON RESINAS DE UREAFORMALDEHIDO.</p> <p>1.1.- SUPERFICIES COMPLETAMENTE LISAS</p> <p>1.2.- RECUBIERTO CON LAMINADOS PLÁSTICOS, TERMO-MOLDEABLES POR AMBAS CARAS COLOR LINOSA CENIZA CON ACABADO (SPARKLE DE ALTO IMPACTO, CON MOLDURA DE ABS 2MM.)</p> <p>1.3.- LAMINADO PLÁSTICO FORMADO POR VARIAS CAPAS DE PAPELES IMPREGNADOS DE RESINAS MELAMINICAS Y FENOLOICAS COLOCADO SOBRE HOJA DE PAPEL KRAFT</p> <p>1.4.- ESPESOR DE 0.08 MM.</p> <p>1.5.- LAMINADO PLÁSTICO CON ACABADO RUGOSO TIPO CASCARA DE NARANJA.</p> <p>2.- CUBIERTA LATERAL:</p> <p>2.1.- CUBIERTA EN RECTA DE 0.80 M DE FRENTE X 0.50 M DE FONDO, COLOR LINOSA CENIZA FABRICADA EN MADERA AGLOMERADA DE 19 MM. DE ESPESOR DE MADERA AGLUTINADA CON RESINAS DE UREAFORMALDEHIDO,</p> <p>2.2.- SUPERFICIES COMPLETAMENTE LISAS</p> <p>2.3.- RECUBIERTO CON LAMINADOS PLÁSTICOS, TERMO-MOLDEABLES POR AMBAS CARAS COLOR LINOSA CENIZA CON ACABADO (SPARKLE DE ALTO IMPACTO, CON MOLDURA DE ABS 2MM.)</p> <p>2.4.- LAMINADO PLÁSTICO FORMADO POR VARIAS CAPAS DE PAPELES IMPREGNADOS DE RESINAS MELAMINICAS Y FENOLOICAS COLOCADO SOBRE HOJA DE PAPEL KRAFT</p> <p>2.5.- ESPESOR DE 0.08 MM.</p> <p>2.6.- LAMINADO PLÁSTICO CON ACABADO RUGOSO TIPO CASCARA DE NARANJA</p> <p>3.- SOPORTERÍA:</p> <p>3.1.- PATÍN CORTO DE 35X6X6 CM., FABRICADO CON LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO CAL. 16.</p> <p>3.2.- CON PERFORACIÓN PARA PERMITIR EL PASO DE CABLES HACIA EL PISO Y DOS REGATONES NIVELADORES DE 3" DE DIÁMETRO FABRICADOS EN POLIPROPILENO ANTIDERRAPANTE Y UN ESPARRAGO METÁLICO CON UN RECORRIDO DE 1" PARA PERMITIR AJUSTAR LA ALTURA DE LA MESA.</p> <p>3.3.- POSTE, DIMENSIONES: 23 X 3 X 65 CM. FABRICADO CON LAMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO CAL. 18 DE DISEÑO OCTAGONAL CON DOS PERFORACIONES EN LA PARTE SUPERIOR PARA PERMITIR EL PASO DE CABLEADO Y SUS CONDUCCIÓN HACIA EL PISO.</p> <p>3.4.- CARAS LATERALES CON PERFORACIONES DE 3 A 4 MM DE DIÁMETRO. PLACA FABRICADA CON LAMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO CAL. 12 CON DIMENSIONES DE 35 X 12 CM. LA PLACA CUENTA CON PERFORACIONES PARA RECIBIR PERILLAS A ATORNILLARSE A LAS SUPERFICIES DE TRABAJO. UNIDAS MEDIANTE PROCESOS DE FUSIÓN TÉRMICA Y APLICACIÓN DE SOLDADURA DE MICRO-ALAMBRE, PERFECTAMENTE UNIDAS PARA DARLE ESTABILIDAD AL MUEBLE.</p> <p>3.5.- CHAROLA FABRICADA CON LAMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO CAL.18. CON PERFORACIONES PARA RECIBIR INSTALACIONES ELÉCTRICAS MISMAS QUE QUEDAN ACCESIBLES A LOS USUARIOS. CON PREPARACIÓN PARA SUJETARSE AL POSTE POR MEDIO DE TORNILLOS Y A LA SUPERFICIE DE TRABAJO POR MEDIO DE PIJAS. DIMENSIONES DE LA CHAROLA 6 X 8 CM POR LA DIMENSIÓN ENTRE SOPORTE Y SOPORTE.</p> <p>3.6.- RESPALDO FABRICADO CON LAMINA DE ACERO CAL. 22. CON PREPARACIONES PARA SUJETARSE AL POSTE POR MEDIO DE TORNILLOS Y A LA SUPERFICIE DE TRABAJO POR MEDIO DE PIJAS. EL RESPALDO DEBERÁ CONTAR CON PERFORACIONES DE 3 A 4 MM DE DIÁMETRO A TODO LO LARGO DEL RESPALDO. DIMENSIONES: ALTURA 34 CM POR LA DIMENSIÓN ENTRE SOPORTE Y SOPORTE.</p> <p>3.7.- ACABADO CON PINTURA EN POLVO POLIÉSTER EPOXICA HORNEADA. ACABADO GOFRADO (TEXTURIZADO). 4.- SE DEBERÁN INCLUIR TORNILLOS TRILOBULARES PARA ASEGURAR SUJECIÓN DE LAS PIEZAS.</p>
13	32	PIEZA	<p>NOMBRE GENÉRICO: ESFIGMOMANOMETRO DE PARED</p> <p>DEFINICIÓN: AUXILIAR PARA LA TOMA DE PRESIÓN ARTERIAL POR MÉTODO NO INVASIVO ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <p>I. DESCRIPCIÓN 1.CARÁTULA:</p> <p>1.1 CON ESCALA DE HASTA DE 0 A 300 MMHG.</p> <p>1.2 CUADRADA DE 15 CM POR LADO Ó REDONDA DE 15 CM. DE DIÁMETRO O MAYOR</p> <p>1.3 FONDO OSCURO CON NÚMEROS BLANCOS</p> <p>1.4 CON GRADUACIÓN NUMÉRICA.</p> <p>1.5 INTERVALOS DE 10 MMHG. 1.6 RESOLUCIÓN DE 2 MMHG.</p> <p>2. EXACTITUD CERTIFICADA DE +/- 3 MMHG</p> <p>3. MEMBRANA DE COBRE-BERILIO , QUE PRESIONES DE HASTA 600 MM HG</p> <p>3.1 MECANISMO DE PRECISIÓN MONTADO SOBRE UN PUENTE PARA GARANTIZAR ESTABILIDAD DEL SISTEMA DE MEDICIÓN Y EL PUNTO CERO</p> <p>4. VÁLVULA DE PURGA DE AIRE SIN DESGASTE, CON REGULACIÓN FINA</p> <p>5. MICROFILTRO PARA PROTEGER LA VÁLVULA DE PURGA Y EL SISTEMA DE MEDICIÓN</p> <p>6. DIAFRAGMA TRATADO PARA MANTENER LA CALIBRACIÓN DE POR VIDA.</p> <p>7. RECEPTÁCULO PARA LA GUARDA DEL BRAZALETE INTEGRADO. 8. SOPORTE PARA SUJETAR A LA PARED</p> <p>9. BRAZALETES REUSABLES:</p> <p>9.1 CON CIERRE TIPO VELCRO.</p> <p>9.2 LIBRES DE LÁTEX</p> <p>9.3 LAVABLES, TAMAÑOS: PEDIÁTRICO, ADULTO Y ADULTO OBESO</p> <p>10 PERILLA DE INSUFLACIÓN:</p> <p>10.1 VÁLVULA DE DESINFLADO.</p> <p>10.2 SISTEMA DE SEGURIDAD QUE IMPIDA LA FUGA DE AIRE.</p> <p>10.3 CONECTOR CÓNICO</p> <p>11 TUBO ENROLLADO CON EXTENSIÓN DE 200 CM. O MAYOR, LIBRE DE LÁTEX.</p>
14	30	PIEZA	<p>NOMBRE GENÉRICO: ESTANTE GUARDA ESTÉRIL.</p>

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-144/2016 COMPRANET CE-921002997-E156-2016**  
**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNIDADES MÉDICAS.**  
**PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>DEFINICIÓN: ESTANTE GUARDA ESTÉRIL.</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <p>I. DESCRIPCIÓN.</p> <p>1. CAPACIDAD DE CARGA COMO MÍNIMO 125 KG POR ENTREPAÑO, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTÍCULO</p> <p>2. ESTRUCTURA BASE</p> <p>2.1 FABRICADO DE PERFIL CUADRADO DE LÁMINA DE ACERO C.R. CALIBRE NO. 18 (COMO MÍNIMO) DE 32 X 32 MM (1.¼" X 1.¼").</p> <p>2.2 UNIDA PARA QUE PUEDA ENSAMBLARSE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG O TIG)</p> <p>2.3 SOLDADURA DESBASTADA Y PULIDA</p> <p>2.4 ACABADO GENERAL EN PINTURA GRIS PANTONE 423 HORNEADA MICROPULVERIZADA, EPÓXICA.</p> <p>3. CUERPO, LATERALES, RESPALDO Y 5 ENTREPAÑOS</p> <p>3.1 FABRICADO DE LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO CALIBRE NO. 20 (COMO MÍNIMO),</p> <p>3.2 ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG O TIG),</p> <p>3.3 TODAS LAS PARTES DEL CUERPO EN GENERAL DEBERÁN SER CON UNIONES A BASE DE SOLDADURA DE PUNTO CON ACABADO PULIDO</p> <p>3.4 ACABADO GENERAL EN PINTURA HORNEADA MICROPULVERIZADA EPOXICA.</p> <p>4. PUERTAS</p> <p>4.1 FABRICADAS DE PERFIL DE LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO</p> <p>4.2 CALIBRE NO. 20 (COMO MÍNIMO)</p> <p>4.3 CON VIDRIO DE 5MM DE ESPESOR Y EMPAQUE DE VINIL FIJO CON BAQUETA DESMONTABLE</p> <p>4.4 LA PUERTA PROVISTA CON CERRADURA DE PESTILLO RÍGIDO EN PUERTAS</p> <p>4.5 PASADORES Y MANIJA (PICAPORTE)</p> <p>4.6 CON MECANISMO DE ABATIMIENTO POR MEDIO DE UNA VARILLA-PERNO DE ACERO MACIZO DE 6.3 MM (¼") DE DIÁMETRO A TODA LA LONGITUD DE LA PUERTA</p> <p>4.7 ACABADO GENERAL EN PINTURA COLOR GRIS PANTONE 423 HORNEADA MICROPULVERIZADA EPOXICA.</p> <p>5. REGATÓN</p> <p>5.1 FABRICADO EN DURALUMINIO O NYLAMID, DE ALTURA AJUSTABLE DE 25.4 MM (1") DE DIÁMETRO, POR 25.4 MM (1") DE ALTURA.</p> <p>5.2 CON ACABADO ANTIDERRAPANTE (MOLETEADO),</p> <p>5.3 CON TORNILLO DE ACERO DE CUERDA ESTÁNDAR DE 12.7 MM (½") DE DIÁMETRO POR 50.8 MM (2") DE LONGITUD,</p> <p>5.4 CON DUREZA GRADO 5, INTEGRADO AL CUERPO DEL REGATÓN A BASE DE UN PERNO DE ACERO DEL TIPO TUBULAR</p> <p>6. CREMALLERAS Y SOPORTES:</p> <p>6.1 FABRICADOS DE LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE NO. 16 (COMO MÍNIMO),</p> <p>6.2 CON DISEÑO QUE PERMITA GRADUAR LOS ENTREPAÑOS A DIFERENTES ALTURAS.</p> <p>6.3 ACABADO GENERAL EN PINTURA COLOR GRIS PANTONE 423 HORNEADA MICROPULVERIZADA EPOXICA</p> <p>7. DIMENSIONES GENERALES: 90 X 45 X 205 CM. ±5% DE TOLERANCIA.</p>
15	53	PIEZA	<p>NOMBRE GENÉRICO: ESTUCHE DE DIAGNOSTICO</p> <p>DEFINICIÓN: EQUIPO UTILIZADO POR EL MÉDICO EN LA EXPLORACIÓN FÍSICA DEL PACIENTE CON FINES DIAGNÓSTICOS.</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REFERENCIA</p> <p>I. DESCRIPCIÓN</p> <p>1. CABEZAL DE OTOSCOPIO</p> <p>1.1-ILUMINACIÓN HALÓGENA DE 2.5 V Ó MAYOR.</p> <p>1.2-LENTE DE 4 AUMENTOS PIVOTANTE A 360°</p> <p>1.3- CABEZAL METÁLICO CROMADO RESISTENTE</p> <p>1.4-SISTEMA PARA PRUEBAS NEUMÁTICAS</p> <p>2-CABEZAL DE OFTALMOSCOPIO</p> <p>2.1-LÁMPARA HALÓGENA DE 2.5 V Ó MAYOR.</p> <p>2.2-DIAFRAGMA CON CIRCULO GRANDE PARA EXPLORACIÓN DE FONDO DE OJO</p> <p>2.3-RUEDECILLA DE LENTES CORRECTORA DE 0 A+20 Y DE 0 A -20</p> <p>3.-ESPEJULO NASAL</p> <p>3.1-EXPANCIÓN LENTA Y CONTROLADA MEDIANTE GIRO DEL TORNILLO</p> <p>4.- PORTALÁMPARAS CON LÁMPARA HALÓGENA DE 2.5V</p> <p>5.-DOS ESPEJOS FARINGEOS DE 20 Y 22 MM RESPECTIVAMENTE</p> <p>6.-SOPORTE PARA DEPRESOR LINGUAL DE ACERO INOXIDABLE</p> <p>7. MANGO DE METAL CROMADO TIPO C PARA PILAS RECARGABLES DE NIQUEL METAL DE 2.5 V Ó MAYOR, PARA ENCHUFAR DIRECTO A LA RED.</p> <p>8. ESTUCHE RÍGIDO</p>
16	15	PIEZA	<p>NOMBRE GENÉRICO: ESTUFA DOMESTICA</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>I. DESCRIPCION</p> <p>1. GABINETE DE LAMINA CAL. 24.</p> <p>2. ENTREPAÑO TERMINADO EN PINTURA HORNEADA</p> <p>3. JALADERA.</p> <p>2. CUATRO PERILLAS DE SEGURIDAD.</p> <p>3. CUATRO QUEMADORES ESTÁNDAR DESMONTABLES PORCELANIZADOS.</p>

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-144/2016 COMPRANET CE-921002997-E156-2016**  
**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNIDADES MÉDICAS.**  
**PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			4. DOS PARRILLAS DE ALAMBRO PORCELANIZADAS. 5. CUBIERTA SELLADA. 6. DIMENSIONES APROXIMADAS: ALTO: 110 CM X ANCHO: 51 CM X FONDO: 61 CM TOLERANCIAS. ±5% 7. COLOR BLANCA.
17	15	PIEZA	NOMBRE GENÉRICO: HORNO MICROONDAS.  ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  I.- DESCRIPCIÓN 1- CAPACIDAD MÍNIMA DE UN PIE CÚBICO. 2- POTENCIA MÍNIMA DE 1200 A 1350 W. 3- CONTROLES DIGITALES. 4- FUNCIÓN DE DESCONGELAR. 5- CRONÓMETRO. 6. INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE 110-120 VOLTS 7. COLOR BLANCO.
18	25	EQUIPO	NOMBRE GENERICO: LÁMPARA DE EXAMINACIÓN DE LED  ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  1. DESCRIPCION. 1.-FUENTE DE LUZ LED VIDA UTIL DE 50,000 HORAS 2. INTENSIDAD DE LUZ DE 35,000 LUXES, 3. TEMPERATURA DE COLOR DE 4200 GRADOS KELVIN 4. CABEZAL DE ILUMINACIÓN COMPACTA. 5. TUBO FLEXIBLE CON APERTURA DE DIAMETRO DE ILUMINACION DEL CAMPO 14 CM 6. PEDESTAL CON BASE RODABLE Y FRENO 7. CONSUMIBLES: NO APLICA IV. INSTALACIÓN: CORRIENTE ELÉCTRICA DE 120V/60HZ
19	28	PIEZA	NOMBRE GENÉRICO: MESA UNIVERSAL DE EXPLORACIÓN.  DEFINICIÓN: EQUIPO SEMIFIJO PARA REALIZAR LA EXPLORACIÓN FÍSICA DEL PACIENTE EN POSICIÓN DE DECÚBITO.  ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  I. DESCRIPCION 1. EQUIPO SEMIFIJO PARA REALIZAR LA EXPLORACIÓN FÍSICA DEL PACIENTE EN POSICIÓN DE DECÚBITO. 2. CONSTRUIDA EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE 20, RECUBIERTA CON PINTURA HORNEADA ELECTROSTÁTICA EN POLVO HORNEADA. 3.- DIMENSIONES: 3.1 ALTURA TOTAL ENTRE 80 CM Y 90 CM. 3.2 LONGITUD TOTAL DE LA SUPERFICIE ACOJINADA DE 180 CM COMO MÍNIMO +/- 2 CM. 3.3 ANCHO DE 70 CM COMO MÍNIMO +/- 2 CM 4. CON TRES SECCIONES: 4.1 DORSO 4.1.1 CON SISTEMA DE ABATIMIENTO TIPO NEUMÁTICO. 4.1.2 ELEVACIÓN CONTINUA AJUSTABLE DE 0 A 80 GRADOS COMO MÍNIMO. 4.1.3 CON SISTEMA PARA LA SUJECIÓN DE ROLLO DE PAPEL. 4.2 SECCIÓN PÉLVICA CON SISTEMA PARA EXPLORACIÓN PROCTOLÓGICA CON AJUSTE DE INCLINACIÓN DE AL MENOS 5° 4.3 MIEMBROS INFERIORES. 4.3.1 DESLIZABLES 5. CON COLCHÓN ERGONÓMICO TERMOFORMADO DE ESPUMA POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD DE AL MENOS 55 KG/M3, CON CUBIERTA DE VINIL LAVABLE, IMPERMEABLE, REUSABLE, LISO, ANTIBACTERIAL. 6. CON PORTA ROLLO DE PAPEL INTEGRADO EN LA PARTE POSTERIOR DEL DORSO. 7. BASE O ESTRUCTURA METÁLICA DE LA MESA, CON 2 CAJONES LATERALES Y 2 FRONTALES COMO MÍNIMO FABRICADOS EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, CON SISTEMA DE CORREDERAS DE EXTENSIÓN EMBALINADAS. 8. ESCALÓN DESLIZABLE INTEGRADO O BANCO DE APOYO CON CUBIERTA ANTIDERRAPANTE DE FINO POLÍMERO TEXTURIZADO CON ADHESIVO BASE HULE, FUNGISTÁTICO Y RESISTENTE A LA LIMPIEZA, COLOR GRIS. 9. SISTEMA ELÉCTRICO PARA TOMA DE CORRIENTE CON TIERRA FÍSICA, CONTACTO Y CABLE. II. ACCESORIOS: 1. CHAROLA DESLIZABLE DE TRABAJO. 2. SOPORTE PARA LÁMPARA DE EXAMINACIÓN 3. CHAROLA RECOLECTORA DE LÍQUIDOS DE ACERO INOXIDABLE 4. TALONERAS DE ALUMINIO RETRÁCTILES INTEGRADAS 5. PIERNERAS DE ALUMINIO FORRADAS REMOVIBLES TIPO GOEPEL III. INSTALACIÓN: 1. CORRIENTE ELECTRICA 120 V 60HZ
20	15	PIEZA	NOMBRE GENÉRICO: MESA MAYO  ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  I. DESCRIPCIÓN 1. CAPACIDAD DE CARGA, MAYOR A 75 KG SIN CONSIDERAR EL PESO DEL ARTÍCULO. 2. BASE DE TUBO CUADRADO DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304, CAL. 18 ACABADO PULIDO SANITARIO DE 5.1 CM X 5.1 CM (2"X 2"), CON LASTRE PARA EVITAR EL VOLTEO. 3. DOS PATAS FIJAS (PARTE TRASERA) DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 4. DOS RODAJAS GIRATORIAS (FRENTE) DE 75 MM (3") DE DIÁMETRO CON VÁSTAGO Y EJE DE RODAMIENTO DE

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-144/2016 COMPRANET CE-921002997-E156-2016**  
**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNIDADES MÉDICAS.**  
**PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>ACERO DE ALTA RESISTENCIA, RODAMIENTO EMBALERADO, LLANTA DE HULE NEGRO Y CONCHA PROTECTORA DE ACERO.</p> <p>5. COLUMNA FIJA: TUBO CUADRADO DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304, CAL. 18 ACABADO PULIDO SANITARIO DE 3.175 CM X 3.175 CM (1 1/4" X 1 1/4")</p> <p>6. COLUMNA DESLIZABLE DE TUBO CUADRADO, DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304, CAL. 18, ACABADO PULIDO SANITARIO DE 2.54 CM X 2.54 CM (1" X 1")</p> <p>7. SISTEMA OPRESOR (AJUSTE DE ALTURA) PERILLA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304</p> <p>8. SOPORTE DE CHAROLA: LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304, CAL. 12 ACABADO PULIDO SANITARIO</p> <p>8.1 PERALTE 2.54 CM (1") CON DISEÑO PARA SOPORTAR LA CHAROLA MAYO.</p> <p>9. MOVIMIENTOS Y/O SISTEMAS:</p> <p>9.1 AJUSTE DE ALTURA MEDIANTE COLUMNA TELESCÓPICA 9.2 POSICIÓN MÁS BAJA: 90 CM 9.3 POSICIÓN MAS ALTA: 150 CM 9.4 CON SEGURO DE FIJACIÓN A CUALQUIER ALTURA DENTRO DE ESTE RANGO. 10. DIMENSIONES: 35 CM FRENTE, 60 CM DE FONDO; 90 A 150 CM DE ALTURA.</p>
21	7	PIEZA	<p>NOMBRE GENÉRICO: MESA PARA ATENCIÓN DEL PARTO</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA</p> <p>I. DESCRIPCIÓN</p> <p>1.- BASE DE PERFIL TUBULAR:</p> <p>1.1.- REDONDO DE 31.7 MM (1 1/4") DE DIÁMETRO CALIBRE NO. 18.</p> <p>1.2.- BASE PARA MARCO Y BASE DE ADITAMENTO PARA MIEMBROS INFERIORES, FABRICADO CON TUBO MECÁNICO CALIBRE 20 O MAYOR.</p> <p>1.3.- ACABADO CON PINTURA HORNEADA ELECTROSTÁTICA EN POLVO COLOR GRIS.</p> <p>1.4.- CON NIVELADORES PARA AJUSTE DE ALTURA.</p> <p>2.- DIMENSIONES</p> <p>2.1.- ALTURA TOTAL DE LA ESTRUCTURA ENTRE 80 CM Y 85 CM. +- 5% DE TOLERANCIA.</p> <p>2.2.- LONGITUD TOTAL DE LA SUPERFICIE ACOJINADA DE 190 CM. +- 5% DE TOLERANCIA.</p> <p>2.3.- ANCHO DE 60 CM. +- 5% DE TOLERANCIA.</p> <p>3.- DORSO DIVIDIDO EN DOS SECCIONES</p> <p>3.1 SECCIÓN DISTAL</p> <p>3.2 SECCIÓN CENTRAL CON ACCESORIOS LATERALES DESMONTABLES</p> <p>4. MARCO TUBULAR REDONDO CROMADO DE 31.75 MM DE DIÁMETRO (1 1/4") PARA LA SUJECIÓN Y AGARRE DE LA PACIENTE DE ALTURA VARIABLE Y DESMONTABLE.</p> <p>4.1 ALTURA VARIABLE DE 174 A 205 CM, CON INTERVALOS DE 5.0 CM. Y CON DOS DOBLECES A 45°</p> <p>4.2 CON RECUBRIMIENTO ANTIDERRAPANTE EN LA PARTE SUPERIOR.</p> <p>5.- CON ESTRIBOS LATERALES FORRADOS EN MATERIAL ANTIDERRAPANTE DE LAMINA O PLACA DE ACERO 1018 PARA SOPORTE DE LOS PIES DEL ACOMPAÑANTE.</p> <p>6.- FUNDA DEL COLCHÓN EN VINIL. CON COSTURAS SIN VIVOS Y DE 9 A 10 PUNTADAS POR 2.54 CM (1 PULGADA) COMO MÍNIMO.</p> <p>7.- CON SOPORTE INFERIOR TIPO CHAROLA QUE PERMITA COLOCAR LOS ADITAMENTOS DE LA MESA Y QUE NO INTERFIERA CON EL CANDADO DE LA MESA.</p> <p>8.- BANCO CON SOPORTE LUMBAR, PARA EL PERSONAL QUE ATIENDE EL PARTO.</p> <p>8.1 BASE DE ASIENTO EN AGLOMERADO DE MADERA DE 19 MM DE ESPESOR CON ACOJINAMIENTO DE AGLUTINADO DE POLIURETANO DENSIDAD 60KG/M3 Y ESPUMA DE 27KG/M3, 41CM DE DIÁMETRO Y 7 CM DE ESPESOR</p> <p>8.2 FORRADO CON VINILO.</p> <p>8.3 MECANISMO GIRATORIO CON PALANCA PARA AJUSTE DE ALTURA. 8.4 PISTÓN NEUMÁTICO. 8.5 BASE QUÍNTUPLE DE NYLON CON RODAJA TIPO YOYO DE 2".</p>
22	44	PIEZA	<p>NOMBRE GENÉRICO: MESA PASTEUR.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>I. DESCRIPCIÓN.</p> <p>1. BARANDAL DE ALAMBRÓN DE ACERO INOXIDABLE DE 9.5 MM (3/8") DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO SOLDADO A CUBIERTA.</p> <p>2. CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE 20 ACABADO PULIDO.</p> <p>3. ENTREPAÑO DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NO. 20 UNIDO A LA ESTRUCTURA, ACABADO PULIDO.</p> <p>4. ESTRUCTURA DE TUBO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE ACABADO PULIDO, CALIBRE NO. 18 25.4MM (1") DE DIÁMETRO, Y TUBO DEL MISMO MATERIAL EN TRAVESAÑOS HORIZONTALES DE 12.7 MM (1/2") DE DIÁMETRO ACABADO PULIDO.</p> <p>5. RODAJAS GIRATORIAS CON SISTEMA DE RODAMIENTO EMBALERADO Y LLANTA DE HULE NEGRO.</p> <p>6. DIMENSIONES. 40 FRENTE, 60 CM DE FONDO, 100 CM DE ALTURA. ±5% DE TOLERANCIA.</p>
23	4	EQUIPO	<p>NOMBRE GENÉRICO: REFRIGERADOR PARA LABORATORIO</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS:</p> <p>1. CAPACIDAD DE 17.6 PIES CÚBICOS INCLUYENDO CONGELADOR.</p> <p>2. CONGELADOR:</p> <p>2.1. COLOCADO EN EL MISMO CUERPO EN LA PARTE SUPERIOR DEL REFRIGERADOR CAPAZ DE MANTENER UNA TEMPERATURA HOMOGÉNEA Y CONSTANTE EN EL REFRIGERADOR.</p> <p>2.2. DIFUSOR DE AIRE CIRCULANTE QUE OPTIMIZA LA UNIFORMIDAD DE TEMPERATURAS EN TODO EL REFRIGERADOR.</p> <p>2.2.1. CON PARO DE DIFUSOR POR APERTURA DE PUERTA.</p> <p>2.3. CON UNA PUERTA INDIVIDUAL INTERNA LISA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 CON AISLANTE.</p> <p>2.4. MECANISMO DE AUTO CIERRE.</p> <p>2.5. DESHIELO AUTOMÁTICO POR MEDIO DE RESISTENCIA ELÉCTRICA.</p>

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-144/2016 COMPRANET CE-921002997-E156-2016**  
**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNIDADES MÉDICAS.**  
**PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>2.6. CHAROLA DE ESCURRIMIENTO REMOVIBLE DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 COLOCADA DEBAJO DEL CONGELADOR CON DESAGÜE A LA CHAROLA DE RECEPCIÓN DE CONDENSADOS.</p> <p>3. TEMPERATURA:</p> <p>3.1. CONTROL MICROPROCESADOR DE TEMPERATURA CON DISPLAY DIGITAL CON TRES DÍGITOS, CON UN DÍGITO PARA PUNTO DECIMAL CON BATERÍA RECARGABLE DE 36HRS.</p> <p>3.2. CAPAZ DE MANTENER TEMPERATURA INTERNA DE +2 A +8°C COMO INTERVALO DE CONTROL.</p> <p>3.3. FUNCIONANDO EN REGIONES CUYA TEMPERATURA AMBIENTAL SEA HASTA DE +42° GRADOS CENTÍGRADOS</p> <p>4. ALARMAS:</p> <p>4.1. AUDIBLES Y VISUALES QUE SE ACTIVEN (PROTEGIDAS CON BATERÍAS EN CASO DE FALLA ELÉCTRICA CON BATERÍA RECARGABLE DE 36HRS)</p> <p>4.1.1. CASO DE FALLA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO.</p> <p>4.1.2. INDICADOR DE BATERÍA BAJA.</p> <p>4.1.3. APERTURA DE PUERTA MAYOR DE 1MIN.</p> <p>4.1.4. TEMPERATURAS MAYORES O MENORES A LAS PROGRAMADAS 4.1.5. FALLA DEL SENSOR.</p> <p>5. PUERTA:</p> <p>5.1. UNA SOLA PUERTA SÓLIDA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 5.2. EMPAQUE MAGNÉTICO CON SELLADO HERMÉTICO. 5.3. MECANISMO DE AUTO CIERRE.</p> <p>5.4. CERRADURA DE SEGURIDAD QUE EVITE EL CONTACTO CON EL SELLO HERMÉTICO DE LA PUERTA, CON UNA LLAVE Y UN DUPLICADO.</p> <p>5.5. PARTE INTERNA LISA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 SIN MOLDURAS, ANAQUELES NI RETENES.</p> <p>5.6. CON ESPESOR DE 5CM. 6. PANELES INTERNOS Y EXTERNOS:</p> <p>6.1. INERTE Y NO REACTIVO DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 CON ESPESOR 5 CMS.</p> <p>6.2. AISLAMIENTO DE ALTO GRADO MEDIANTE ESPUMA PRESURIZADA DE POLIURETANO RÍGIDA LIBRE DE CFC'S.</p> <p>6.3. CURVA SANITARIA DE UNA SOLA PIEZA EN TODO EL INTERIOR DEL REFRIGERADOR.</p> <p>7. COMPRESOR:</p> <p>7.1. SELLADO HERMÉTICAMENTE.</p> <p>7.2. SILENCIOSO. 7.3. CON CAPACIDAD DE 1/4 DE HP.</p> <p>7.4. LIBRE DE MANTENIMIENTO.</p> <p>7.5. SISTEMA PARO-ARRANQUE AUTOMÁTICO.</p> <p>7.6. FUNCIONAMIENTO CON GAS REFRIGERANTE ECOLÓGICO (R-134A)</p> <p>8. CONDENSADOR:</p> <p>8.1. DINÁMICO DE LIBRE DE MANTENIMIENTO.</p> <p>8.2. CON CAPACIDAD DE ACUERDO AL EQUIPO</p> <p>9. GRAFICADOR DE TEMPERATURA:</p> <p>9.1. RANGO DE TEMPERATURA DE -50°C A +50°C.</p> <p>9.2. DISCO CIRCULAR PARA GRAFICADOR DE 4 PULGADAS DE DIÁMETRO, PARA REGISTRO CONTINUO DE 7 DÍAS.</p> <p>9.3. PLUMILLA CON REPUESTO. PARA REGISTRAR TEMPERATURA.</p> <p>9.4. SENSOR TÉRMICO COLOCADO AL CENTRO DEL CUERPO DEL REFRIGERADOR.</p> <p>9.5. PRECISIÓN DEL SENSOR DE +/- 1°C 9.6. CON FUNCIONAMIENTO DE BATERÍAS RECARGABLES.</p> <p>9.7. AJUSTABLE Y CALIBRABLE PARA OBTENER UN REGISTRO PRECISO DE TEMPERATURA</p> <p>9.8. INCORPORADO EN EL CUERPO DEL REFRIGERADOR 10. INTERIOR:</p> <p>10.1. PARRILLAS AJUSTABLES DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304.</p> <p>10.2. CHAROLAS CON PERFORACIONES NO MAYORES A 1CM. CON ESQUINAS REDONDEADAS MONTADAS INDEPENDIEMENTE PARA ESTIBAR VACUNAS DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304.</p> <p>10.3. ILUMINACIÓN INTERIOR CON LUZ BLANCA FRÍA QUE SE PRENDA AL ABRIR LA PUERTA.</p> <p>11. CUATRO PATAS CON BASE AISLANTE NIVELADORES PARA SUPERFICIES IRREGULARES.</p> <p>12. EL REFRIGERADOR DEBE PRESENTAR UN ACABADO AL INTERIOR Y EXTERIOR, SIN PARTES FILOSAS, REBABAS, SOBRESANTES O FALTANTES DE MATERIAL EN EL GABINETE, EN LA PUERTA Y EN LAS PARRILLAS.</p> <p>II. CONSUMIBLES 1. CAJA CON 100 HOJAS PARA REGISTRO 2. DOS PLUMILLAS.</p> <p>III. INSTALACIÓN 1. ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 110-120 /40- 60 HZ.</p>
24	17	EQUIPO	<p>NOMBRE GENÉRICO: REFRIGERADOR PARA VACUNAS.</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS:</p> <p>I. DESCRIPCIÓN:</p> <p>1. CAPACIDAD DE 17.6 PIES CÚBICOS INCLUYENDO CONGELADOR.</p> <p>2. CONGELADOR:</p> <p>2.1. COLOCADO EN EL MISMO CUERPO EN LA PARTE SUPERIOR DEL REFRIGERADOR CAPAZ DE MANTENER UNA TEMPERATURA HOMOGÉNEA Y CONSTANTE EN EL REFRIGERADOR.</p> <p>2.2. DIFUSOR DE AIRE CIRCULANTE QUE OPTIMIZA LA UNIFORMIDAD DE TEMPERATURAS EN TODO EL REFRIGERADOR.</p> <p>2.2.1. CON PARO DE DIFUSOR POR APERTURA DE PUERTA.</p> <p>2.3. CON UNA PUERTA INDIVIDUAL INTERNA LISA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 CON AISLANTE.</p> <p>2.4. MECANISMO DE AUTO CIERRE.</p> <p>2.5. DESHIELO AUTOMÁTICO POR MEDIO DE RESISTENCIA ELÉCTRICA</p> <p>2.6. CHAROLA DE ESCURRIMIENTO REMOVIBLE DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 COLOCADA DEBAJO DEL CONGELADOR CON DESAGÜE A LA CHAROLA DE RECEPCIÓN DE CONDENSADOS.</p> <p>3. TEMPERATURA:</p> <p>3.1. CONTROL MICROPROCESADOR DE TEMPERATURA CON DISPLAY DIGITAL CON TRES DÍGITOS, CON UN DÍGITO PARA PUNTO DECIMAL CON BATERÍA RECARGABLE DE 36HRS.</p> <p>3.2. CAPAZ DE MANTENER TEMPERATURA INTERNA DE +2 A +8°C COMO INTERVALO DE CONTROL 3.3. FUNCIONANDO EN REGIONES CUYA TEMPERATURA AMBIENTAL SEA HASTA DE +42° GRADOS CENTÍGRADOS.</p> <p>4. ALARMAS:</p> <p>4.1. AUDIBLES Y VISUALES QUE SE ACTIVEN (PROTEGIDAS CON BATERÍAS EN CASO DE FALLA ELÉCTRICA CON BATERÍA RECARGABLE DE 36HRS).</p>

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-144/2016 COMPRANET CE-921002997-E156-2016**  
**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNIDADES MÉDICAS.**  
**PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			4.1.1. CASO DE FALLA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO. 4.1.2. INDICADOR DE BATERÍA BAJA. 4.1.3. APERTURA DE PUERTA MAYOR DE 1MIN. 4.1.4. TEMPERATURAS MAYORES O MENORES A LAS PROGRAMADAS. 4.1.5. FALLA DEL SENSOR. 5. PUERTA: 5.1. UNA SOLA PUERTA SÓLIDA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 5.2. EMPAQUE MAGNÉTICO CON SELLADO HERMÉTICO. 5.3. MECANISMO DE AUTO CIERRE. 5.4. CERRADURA DE SEGURIDAD QUE EVITE EL CONTACTO CON EL SELLO HERMÉTICO DE LA PUERTA, CON UNA Llave Y UN DUPLICADO. 5.5. PARTE INTERNA LISA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 SIN MOLDURAS, ANAQUELES NI RETENES. 5.6. CON ESPESOR DE 5CM. 6. PANELES INTERNOS Y EXTERNOS: 6.1. INERTE Y NO REACTIVO DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 CON ESPESOR 5 CMS. 6.2. AISLAMIENTO DE ALTO GRADO MEDIANTE ESPUMA PRESURIZADA DE POLIURETANO RÍGIDA LIBRE DE CFC'S. 6.3. CURVA SANITARIA DE UNA SOLA PIEZA EN TODO EL INTERIOR DEL REFRIGERADOR. 7. COMPRESOR: 7.1. SELLADO HERMÉTICAMENTE. 7.2. SILENCIOSO. 7.3. CON CAPACIDAD DE 1/4 DE HP. 7.4. LIBRE DE MANTENIMIENTO. 7.5. SISTEMA PARO-ARRANQUE AUTOMÁTICO. 7.6. FUNCIONAMIENTO CON GAS REFRIGERANTE ECOLÓGICO (R-134A). 8. CONDENSADOR: 8.1. DINÁMICO DE LIBRE DE MANTENIMIENTO. 8.2. CON CAPACIDAD DE ACUERDO AL EQUIPO 9. GRAFICADOR DE TEMPERATURA: 9.1. RANGO DE TEMPERATURA DE -50°C A +50°C. 9.2. DISCO CIRCULAR PARA GRAFICADOR DE 4 PULGADAS DE DIÁMETRO, PARA REGISTRO CONTINUO DE 7 DÍAS. 9.3. PLUMILLA CON REPUESTO, PARA REGISTRAR TEMPERATURA. 9.4. SENSOR TÉRMICO COLOCADO AL CENTRO DEL CUERPO DEL REFRIGERADOR. 9.5. PRECISIÓN DEL SENSOR DE +/- 1°C 9.6. CON FUNCIONAMIENTO DE BATERÍAS RECARGABLES. 9.7. AJUSTABLE Y CALIBRABLE PARA OBTENER UN REGISTRO PRECISO DE TEMPERATURA. 9.8. INCORPORADO EN EL CUERPO DEL REFRIGERADOR 10. INTERIOR: 10.1. PARRILLAS AJUSTABLES DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304. 10.2. CHAROLAS CON PERFORACIONES NO MAYORES A 1CM. CON ESQUINAS REDONDEADAS MONTADAS INDEPENDIENTEMENTE PARA ESTIBAR VACUNAS DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304. 10.3. ILUMINACIÓN INTERIOR CON LUZ BLANCA FRÍA QUE SE PRENDA AL ABRIR LA PUERTA. 11. CUATRO PATAS CON BASE AISLANTE NIVELADORES PARA SUPERFICIES IRREGULARES. 12. EL REFRIGERADOR DEBE PRESENTAR UN ACABADO AL INTERIOR Y EXTERIOR, SIN PARTES FILOSAS, REBABAS, SOBRESANTES O FALTANTES DE MATERIAL EN EL GABINETE, EN LA PUERTA Y EN LAS PARRILLAS. II. CONSUMIBLES 1. CAJA CON 100 HOJAS PARA REGISTRO 2. DOS PLUMILLAS IV. INSTALACIÓN 1. ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 110-120 /40- 60 HZ.
25	15	EQUIPO	NOMBRE GENÉRICO: REFRIGERADOR  ESPECIFICACIONES TECNICAS: I. DESCRIPCIÓN. 1- JALADERAS INTEGRADAS. 2- CHAROLAS DE CRISTAL TEMPLADO ANTIDERRAMES. 3- LUZ INTERIOR. 4. CAJÓN PARA FRUTAS Y VERDURAS. 5. ANAQUEL MOVIBLE. 6. CAPACIDAD 10 PIES CÚBICOS 7. CONTROL DE TEMPERATURA. 8. CONTROLES INDEPENDIENTES EN ENFRIADOR Y CONGELADOR PARA REGULAR LA TEMPERATURA. 9. 2 PUERTAS LISAS. 9.3 MÍNIMO DE 2 PARRILLAS II. INSTALACIÓN: 1. ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 110-120 /40- 60 HZ COLOR: BLANCO.
26	40	PIEZA	NOMBRE GENÉRICO: SILLA GIRATORIA SECRETARIAL CON BRAZOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS :  1. DIMENSIONES: 1.1 FRENTE TOTAL: 61 CM. FRENTE DE ASIENTO: 50 CM. FONDO TOTAL: 61 CM. FONDO DEL ASIENTO: 47 CM. 1.2 ALTURA DE ASIENTO: MIN 44 CM. MAX 55 CM. ALTURA DE RESPALDO: 48.5 CM. 1.3 ALTURA TOTAL: MIN 89 CM. MAX 100 CM. 1.2 PESO APROXIMADO: 11.09 KG. +/- 5% 1.3 VOLUMEN: 0.271 M3 2.- RESPALDO EN POLIPROPILENO ALTO IMPACTO Y ASIENTO FABRICADO EN 3 CAPAS DE TRIPLAY DE PINO DE 2.7 MM. 2.1.- MECANISMO RECLINABLE QUE PERMITE LA INCLINACIÓN DEL RESPALDO. CILINDRO DE GAS QUE PERMITE EL

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-144/2016 COMPRANET CE-921002997-E156-2016**  
**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNIDADES MÉDICAS.**  
**PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>AJUSTE DE ALTURA.</p> <p>2.2. ACOJINAMIENTO FABRICADO EN ESPUMA SLAB DE 24 KG./ M3 EN ESPESOR DE 4 CM PARA RESPALDO Y ESPUMA MOLDEADA DENSIDAD 50 KG/ M3 ESPESOR 6.5 CM PARA EL ASIENTO.</p> <p>2.3. TAPICERÍA REALIZADA EN TELA CON COMPOSICIÓN 80% POLIÉSTER Y 20% FIBRA OLEOFÍNICA, 80 HILOS POR PULGADA, 34 PASADAS POR PULGADA, 400 GRAMOS DE PESO POR METRO, ANCHO DE 55.1" Y BACKING DE RESINA VINIL ACRÍLICA.</p> <p>2.4.- BASE GIRATORIA FABRICADA EN NYLON, DE 5 BRAZOS EN 24 PULGADAS.</p> <p>2.4.- QUE INCLUYA DESCANSABRAZOS EN FORMA OVAL O RECTA, FABRICADOS EN POLIURETANO.</p>
27	15	PIEZA	<p>NOMBRE GENÉRICO: SILLÓN GIRATORIO RESPALDO BAJO</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>I.- DESCRIPCIÓN:</p> <p>1.- BASE DE 5 PUNTAS EN FORMA DE ESTRELLA CON DIÁMETRO DE 559 MM REFORZADA CON NYLON Y FIBRA DE VIDRIO Y 22" DE DIÁMETRO RODAJAS INTERCAMBIABLES DE POLIPROPILENO CON ALMA DE ACERO.</p> <p>1.1 RODAJAS: DOBLE DE 50MM DE DIÁMETRO EN MATERIAL DE GOMA. NYLON NERVADA Y CONCHA PROTECTORA, PERNO EJE DE ACERO CON DIÁMETRO 7/16" Y 7/8" EN LONGITUD PARA ENSAMBLE A PRESIÓN, GIRO DE 360° , VIDA ÚTIL DE 250,000 CICLOS CONTINUOS, COLOR NEGRO MATE.</p> <p>2. PISTÓN NEUMÁTICO NEGRO DE GAS NITRÓGENO A PRESIÓN CON FUERZA DE LEVANTE DE 350 N CON 2 CÁMARAS (1 DE COMPRESIÓN Y 1 DE DESCOMPRESIÓN) CON BLOQUEO EN DIFERENTES ALTURAS. VIDA ÚTIL DE 50,000 CICLOS DE USO CONTINUO. CUBIERTA CILÍNDRICA DE ACERO. BALERO DE BOLAS PARA GIRO DE 360°. PARA AJUSTE DE ALTURA MÍNIMA DE 380MM HASTA MÁXIMO 495MM.</p> <p>3. RESPALDO Y ASIENTO EN FORMA DE CONCHA DE UNA SOLA PIEZA EN MADERA TRIPLAY PREFORMADO COMPUESTO POR DIVERSAS HOJAS CON ESPESOR DE 8MM, DOMADAS POR CALOR .</p> <p>3.1.- TAPIZADO EN CUERO SUAVE COLOR NEGRO</p> <p>3.2.- PESO MÁXIMO DE RESISTENCIA 110 KGS</p> <p>3.3.- ACOJINAMIENTO DE HULE ESPUMA DE UNA SOLA PIEZA DE 24 KG/M3. Y 3" DE ESPESOR.</p> <p>3.4. CON GUARDAPOLVO DE TELA EN LA PARTE INFERIOR.</p> <p>4. MECANISMO EN ACERO CON PALANCA DE ACOJINAMIENTO Y BLOQUEO DE PRESIÓN NEUMÁTICO</p> <p>5. DESCANSABRAZOS DE POLIURETANO SEMI-RÍGIDO CON ALMA DE ACERO.</p> <p>6.- DIMENSIONES: 100 CM. DE ALTURA X 44 CM. DE FONDO X 45 DE ANCHO.</p> <p>NOTA: TOLERANCIA ÚNICAMENTE EN LAS MEDIDAS ± 5%</p>
28	85	PIEZA	<p>NOMBRE GENÉRICO: TERMÓMETRO ELECTRICO OTICO</p> <p>I. DESCRIPCION 1. MEDICIONES EN 1 SEGUNDO.</p> <p>2. MEDICION DE (0-100°C).</p> <p>3. INDICACIÓN DE LA TEMPERATURA EN PANTALLA ILUMINADA DE LCD.</p> <p>4. MEMORIA PARA POR LO MENOS 12 MEDICIONES 5. ALARMA VISUAL Y AUDITIVA DE TEMPERATURA CUANDO ESTA REBASE LOS 37.5 GRADOS.</p> <p>6.- CON FUNDA PROTECTORA.</p> <p>7.- APAGADO AUTOMÁTICO.</p> <p>8.- ESCALA INTERCAMBIABLE DE °C A °F</p> <p>9.- PESO TOTAL DE MAXIMO 50 GRS</p> <p>10.INSTALACION: BATERÍAS ALCALINAS</p>
29	4	PIEZA	<p>NOMBRE GENÉRICO: VITRINA A CONTRAMURO DE 120 CM.</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS:</p> <p>I. DESCRIPCIÓN:</p> <p>1. CANALETAS DE ALUMINIO EXTRUIDO NO RECICLADO ALEACION 6063 DUREZA T-5 PARA PUERTAS DE VIDRIO.</p> <p>2. CREMALLERA DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 CALIBRE NO.18 ACABADO PULIDO CON MÉNSULAS PARA GRADUAR ALTURA.</p> <p>3. ENTREPAÑO DE VIDRIO DE 6, DE ESPESOR, CON CANTOS PULIDOS.</p> <p>4. LÁMINA DE ACERO CR CALIBRE NO. 20 ACABADO EN PINTURA.</p> <p>5. PUERTAS CORREDIZAS DE VIDRIO DE 6 MM DE ESPESOR Y CON CANTOS PULIDOS Y JALADERAS INTEGRADAS CON SISTEMA DE CORREDERAS EMBALINADAS PARA DESLIZARSE SOBRE LAS CANALETAS DE ALUMINIO.</p> <p>6. DIMENSIONES GENERALES: 120 DE LARGO X 20 DE FONDO DE ALTO X 60 CM.</p> <p>NOTA: TOLERANCIA ÚNICAMENTE EN LAS MEDIDAS ± 5%</p>
30	5	PIEZA	<p>NOMBRE GENÉRICO: VITRINA A CONTRAMURO DE 90 CM.</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS:</p> <p>I. DESCRIPCIÓN:</p> <p>1. CANALETAS DE ALUMINIO EXTRUIDO NO RECICLADO ALEACION 6063 DUREZA T-5 PARA PUERTAS DE VIDRIO.</p> <p>2. CREMALLERA DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 CALIBRE NO.18 ACABADO PULIDO CON MÉNSULAS PARA GRADUAR ALTURA.</p> <p>3. ENTREPAÑO DE VIDRIO DE 6, DE ESPESOR, CON CANTOS PULIDOS.</p> <p>4. LÁMINA DE ACERO CR CALIBRE NO. 20 ACABADO EN PINTURA.</p> <p>5. PUERTAS CORREDIZAS DE VIDRIO DE 6 MM DE ESPESOR Y CON CANTOS PULIDOS Y JALADERAS INTEGRADAS CON SISTEMA DE CORREDERAS EMBALINADAS PARA DESLIZARSE SOBRE LAS CANALETAS DE ALUMINIO.</p> <p>6. DIMENSIONES GENERALES: 90 DE LARGO X 20 DE FONDO X 60 DE ALTO CM.</p> <p>NOTA: TOLERANCIA ÚNICAMENTE EN LAS MEDIDAS ± 5%</p>



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-144/2016 COMPRANET CE-921002997-E156-2016  
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNIDADES MÉDICAS.  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

**ARTÍCULO 77**

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.